

“2014, Año de las letras argentinas”

“2014, Año de las Letras Argentinas”



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 3.13.01

**TALLERES DE
REHABILITACIÓN
PSIQUIÁTRICA**

Auditoría de Gestión

Período 2012

Buenos Aires, Diciembre de 2014



“2014, Año de las letras argentinas”

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, piso 5° - Ciudad de Buenos Aires

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Audidores Generales

Dr. Santiago de Estrada

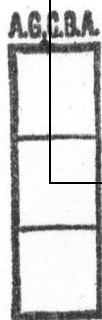
Ing. Facundo Del Gaiso

Lic. Eduardo E. Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó



“2014, Año de las letras argentinas”

CÓDIGO DE PROYECTO: 3.13.01

NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

OBJETO: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia, eficiencia y economía en Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2012

EQUIPO DESIGNADO:

DIRECTOR DE PROYECTO

Dr. Pedro Cottone

AUDITOR SUPERVISOR

Lic. Gamez, Mercedes

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 10 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN AGC N° 464/14

FORMA DE APROBACIÓN: por unanimidad



INFORME EJECUTIVO

| | | | | | | |
|---|---|---------|-------|-------|----------------------|---------------|
| Lugar y fecha de emisión | Buenos Aires, Diciembre de 2014 | | | | | |
| Código del Proyecto | 3.13.01 | | | | | |
| Denominación del Proyecto | Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica – Auditoría de Gestión | | | | | |
| Período examinado | Año 2012 | | | | | |
| Programas auditados | Jurisdicción 40 - Unidad Ejecutora 326 – Programa 53 – Subprograma 36 | | | | | |
| Unidad Ejecutora | Unidad Ejecutora 326 – Programa 53 – Subprograma 36- Talleres Protegidos de Rehabilitación | | | | | |
| Objetivo de la auditoría | ➤ Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, de Talleres Protegidos de Rehabilitación | | | | | |
| Presupuesto (ejecutado, expresado en pesos) | Jur | U E | Pro g | Inc . | Descripción | 2012 |
| | 40 | 43 6 | 53 | 1 | Gastos en Personal | 24.119.333,36 |
| | 40 | 43 6 | 53 | 2 | Bienes de Consumo | 1.459.255,96 |
| | 40 | 43 6 | 53 | 3 | Servi. no Personales | 1.035.586,58 |
| | 40 | 43 6 | 53 | 4 | Bienes de Uso | 562.899,34 |
| | 40 | 43 6 | 53 | 5 | Transferencias | 758.835,00 |
| | Tota l | | | | | 27.935.910,24 |
| Alcance | <p>Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Normativo de referencia, recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto. 2. Entrevistas con autoridades y funcionarios de distintos niveles de la estructura del Programa 3. Obtención y análisis de información referente a datos estadísticos. 4. Obtención de información acerca del presupuesto asignado al Programa. 5. Análisis de la nómina de personal de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica | | | | | |



| | |
|---------------------------|---|
| | <p>6. Circuitos administrativos, de conducción y operativos utilizados para cumplimentar los objetivos.</p> <p>7. Evaluación de Planta física, capacidad instalada, equipamiento a través de la elaboración e implementación de grillas específicas.</p> <p>8. Identificación de las actuales condiciones en que se encuentran los talleres</p> <p>9. Selección de una muestra de talleres a fin de verificar las condiciones en las que presta el servicio y cantidad de beneficiarios que atienden.</p> <p>10. Verificación del circuito de ingreso al programa de talleres protegidos, motivos y condiciones de alta de los pacientes de los talleres a través de vista de Historias Clínicas.</p> |
| Limitaciones al alcance | No existen. |
| Aclaraciones previas | Talleres Protegidos fue auditado por esta AGCBA en el año 2008 (Proyecto de Gestión N° 3.08.3). Las áreas críticas y debilidades se tomaran como base para este proyecto de auditoria |
| Observaciones principales | <p>Observación N° 1</p> <p>Desde la administración Central falta la conformación de una subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica que articule los talleres hospitalarios, los vinculados a efectores ambulatorios de salud mental y organizaciones sin fines de lucro dentro de la red de Salud Mental de la Ciudad.</p> <p>Observación N° 2</p> <p>El Taller de Laboratorio desarrolla sus tareas (elabora tuberculostáticos) en un ámbito de salud mental y no recibe pacientes para su rehabilitación.</p> <p>Observación N° 3</p> <p>En los espacios físicos no se cuenta con sistema de alarma ni sistema de detección y extinción automática de incendio.</p> <p>Observación N° 4: Recursos Humanos y equipamiento</p> <p>Departamento de Enfermería: Resulta insuficiente la cantidad de 4 profesionales para cubrir la totalidad de la sedes.</p> <p>Unidad de Psicología: Una profesional está a cargo del CODEI y no fue reemplazada en sus tareas de asistencia a pacientes.</p> |



Taller 6 imprenta: En promedio concurren 12 pacientes por lo que necesitarían contar con más (2 ó 3) operadores en salud para la atención de los mismos

Es insuficiente el equipamiento informático para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de trabajo:

- Unidad de Psicología: cuenta con una sola computadora para el equipo
- Unidad de Terapia Ocupacional: no cuenta con equipamiento informático
- Talleres carpintería y mantenimiento, textil, laboratorio, actividades múltiples: no es suficiente el equipamiento informático (el actual es obsoleto).
- Taller N° 2: Las maquinarias del Procesamiento de chapas tienen una antigüedad de más de 30 años
- Taller Imprenta: Las maquinarias son obsoletas y cuentan en la actualidad con 2 duplicadoras de las cuales 1 está descompuesta. No cuentan con guillotina necesaria en el acabado de los trabajos, trazadora, abrochadora, intercaladora, armadora de libros (pegadora de lomos)

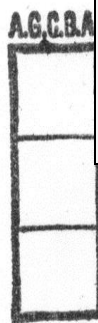
Observación N° 6 Espacio Físico

Del relevamiento efectuado se verifico que:

- Taller laboratorio: En uno de los ambientes, donde trabajan los técnicos, posee filtraciones de agua.
- Taller carpintería y Metalúrgico: Sede Flores: Paredes con mancha de humedad, desprendimiento de revoque y pintura por filtraciones de las bajadas de los caños cloacales (los cuales están a la vista). En uno de los patios la cámara séptica desborda líquido cloacal o aguas servidas.
- Taller Metalúrgico y Herrería: El Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios, se encuentra en proceso de instalación y colocación
- Taller Imprenta: Si bien hay salida de emergencia esta no es directa. No cuenta con hay ascensor ni rampa

Observación N° 7

Existen diferencias sobre cantidad de pacientes que accedieron al tratamiento global (265 pacientes) y el promedio de cobro de peculio



| | |
|------------------------|--|
| | <p>durante el 2012 (192 pacientes). Asimismo, el área de estadísticas informó un total de 260 pacientes atendidos.</p> <p>Observación N° 8 El Programa de Talleres Protegidos cuenta con capacidad para incrementar el número de pacientes atendidos.</p> |
| <p>Recomendaciones</p> | <p>1) Conformar la subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica como lo establece el Artículo 3) de la Ley n° 995</p> <p>2) Dar cumplimiento a los objetivos del programa en cuanto a tender a la reinserción psicológica, social y laboral de los pacientes en un ámbito que articula las acciones terapéuticas con la producción de bienes.</p> <p>3) Proveer de sistemas de alarma, sistema de detección y extinción automática de incendio.</p> <p>4) Dar atención a las demandas de recursos humanos y equipamiento expresadas en el informe</p> <p>6) Resolver las importantes problemáticas de infraestructura y espacio físico, detectadas</p> <p>7) Definir y discriminar más claramente las categorías de pacientes en tratamiento global y en tratamiento en cada taller.</p> <p>8) En la medida de las posibilidades aumentar el número de pacientes atendidos</p> |
| <p>Conclusiones</p> | <p>El dispositivo de Talleres Protegidos resulta una alternativa sumamente valiosa para pacientes con trastornos mentales severos que necesitan integrarse social y comunitariamente.</p> <p>En tal sentido, se pone en línea con los nuevos paradigmas de la salud mental en tanto ofrece una modalidad de abordaje interdisciplinario y seguimiento continuo y personalizado de los pacientes. Esto último verificado en las formas de registración y en el alto porcentaje de evolución de las historias clínicas analizadas.</p> <p>El programa presenta 2 fortalezas principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su recurso humano profesional y no profesional, pertenecen a la planta permanente, cuentan con antigüedad en la institución y amplia experiencia en temáticas de salud mental. • Su estructura organizativa, que si bien es informal, presenta características estables de funcionamiento, circuitos establecidos, modalidades de evaluación y registros adecuados. <p>Al evaluar las debilidades, se destacan las dificultades para el acceso al programa: Es necesario aumentar la cantidad de pacientes en los diferentes talleres</p> |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | |
|--|--|
| | <p>Los efectores se concentran en un solo barrio de la CABA (Barracas) El horario de la prestación es limitado (turno matutino) Para el aumento de la prestación se debe incrementar el recurso humano.</p> <p>En relación a esto, la falta de conformación de una subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica impacta en forma negativa en el sistema de derivaciones y apoyo de los diferentes dispositivos ambulatorios con que cuenta la Ciudad</p> |
|--|--|



“2014, Año de las letras argentinas”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA”
PROYECTO Nº 3.13.01**

DESTINATARIO

Señora
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131º, 132º y 136º, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, procedió a efectuar un examen en el ámbito de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica con el objeto que se detalla a continuación.

I.OBJETO

Jurisdicción 40 - Unidad Ejecutora 326 – Programa 53 – Subprograma 36

II.OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

III.ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley Nº 325.

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Marco Normativo de referencia, recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto.
2. Entrevistas con autoridades y funcionarios de distintos niveles de la estructura del Programa
3. Obtención y análisis de información referente a datos estadísticos.
4. Obtención de información acerca del presupuesto asignado al Programa.
5. Análisis de la nómina de personal de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica



6. Circuitos administrativos, de conducción y operativos utilizados para cumplimentar los objetivos.
7. Evaluación de Planta física, capacidad instalada, equipamiento a través de la elaboración e implementación de grillas específicas.
8. Identificación de las actuales condiciones en que se encuentran los talleres
9. Selección de una muestra de talleres a fin de verificar las condiciones en las que presta el servicio y cantidad de beneficiarios que atienden.
10. Verificación del circuito de ingreso al programa de talleres protegidos, motivos y condiciones de alta de los pacientes de los talleres a través de vista de Historias Clínicas.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 4 de marzo y 30 de noviembre de 2013

Talleres Protegidos fue auditado por esta AGCBA en el año 2008 (Proyecto de Gestión N° 3.08.3). Las áreas críticas y debilidades se tomaron como base para este proyecto de auditoría

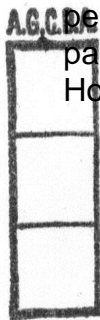
IV) Aclaraciones Previas

Análisis de las obras efectuadas en el Taller N° 19

En el curso del año 2011 las autoridades del Ministerio de Salud (Subsecretaría de Administración del sistema de Salud) plantean a la Dirección de Talleres Protegidos que es decisión del Ejecutivo de la Ciudad la construcción de edificios públicos (Centro Cívico) en terrenos donde se encuentra funcionando el Taller N° 19 (intrahospitalario). La Dirección de Talleres solicita se garantice la continuidad de la prestación asistencial, contando con un ámbito adecuado a tales fines.

Se consensuó efectuar la remodelación de un ala del edificio sito en Brandsen 2665 2º Piso, edificio perteneciente a la CABA, al mismo se accede desde el interior del Borda. En dicho predio funcionan desde hace más de 30 años un Taller Textil y el Laboratorio de Producción de medicamentos. El personal técnico de la Dirección General de Recursos Físicos comienza trabajar el anteproyecto de obra, indicando a la Dirección de Talleres el desalojo de todos los elementos que ocupaban el sector, la tarea se efectuó en los meses de noviembre – diciembre de 2011. En febrero de 2012 la empresa Mejoramiento Hospitalario inicia la obra que comprendió la adecuación de las instalaciones de la planta del taller, construcción de sanitarios para personal y pacientes, baño para discapacitados, vestuarios, consultorios, enfermería y aula; la instalación de equipos de calefacción en diversos ámbitos y equipos de extracción de polvo en sector carpintería. En el pliego se contempló la adquisición de maquinaria y herramientas manuales para las actividades del Taller.

En septiembre de 2012 se concluye la obra de reacondicionamiento del nuevo predio, quedando pendiente la finalización de la obra de instalación del ascensor – montacargas que permitirá el acceso de pacientes y personal desde el Hospital Borda y la recepción de pacientes internados que por diversos motivos no cuenten con autorización para salir del Hospital.



Aspectos judiciales Taller Protegido N° 19

A raíz de la decisión del Poder Ejecutivo porteño de trasladar dicho Taller de Rehabilitación en Salud Mental, a efectos de posibilitar el inicio en ese lugar de construcción de un Centro Cívico, se iniciaron las siguientes causas judiciales a fin de que, entre otras cosas, se suspendiera con carácter cautelar la ejecución del proyecto denominado “Edificios del Nuevo Distrito Gubernamental, aprobado por Decreto N° 121/12.

“NADDEO MARÍA ELENA Y OTRO C/ GCBA S/ AMPARO” Expediente N° 45258/0:

Se inició la referida acción de amparo con el objeto de que: *“Se suspenda la construcción de los edificios del Nuevo Distrito Gubernamental en las parcelas afectadas del Hospital Borda, hasta tanto se cumplan las premisas establecidas en la Ley de Salud Mental de la Ciudad N° 448 y la Ley Nacional N° 26.657...”*.

Por medio de la Resolución del 5 de septiembre de 2.012, se resolvió rechazar la medida cautelar solicitada por los actores.

“FRONDIZI MARCELO HERNANDO Y OTROS C/ GCBA S/ AMPARO, Expediente N° 45995/0.

En ella, se interpone acción amparo contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que, entre otras cuestiones: *“1. Suspenda con carácter cautelar la ejecución del proyecto denominado Edificios del nuevo distrito gubernamental...”*.

En función de lo peticionado, en fecha 27 de octubre de 2.012, la Jueza de turno, resuelve otorgar la medida cautelar solicitada y por ende: *“Ordenar al GCBA que impida dar inicio a cualquier construcción, emplazamiento preparatorio de obra, o afectación del funcionamiento y uso actual de los inmuebles y jardines aledaños del Hospital JT Borda hasta tanto recaiga sentencia definitiva en los presentes actuados”*.

La Sala II, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió, en fecha 28 de diciembre de 2.012, entre otras cuestiones: *“...2) Decidir la acumulación de las causas “Naddeo, María Elena y otros c/ GCBA s/ Amparo” (EXP N°45.258/0) y “Frondizi, Marcelo Hernando y otros c/ GCBA s/ Amparo” (EXP N°45.995/0), las que deberán quedar radicadas ante el juzgado N°9 del fuero, en razón de que allí tramitan los autos “Asesoría Tutelar N° 1 ante la Justicia en los Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA c/ GCBA s/ Amparo” (EXP N°24.708/0). 3) Confirmar la cautelar dictada en la causa “Frondizi” con los alcances expuestos en los considerandos 14 a 16. En consecuencia, mantener la suspensión del decreto 121/12 hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos o se dé cumplimiento con los recaudos procedimentales establecidos en las normas reseñadas en los considerandos indicados, lo que ocurra primero. 4) Revocar la resolución dictada en la causa “Naddeo” a fs. 287/292 y conceder la medida cautelar allí solicitada en los términos indicados en el punto precedente de esta parte dispositiva”*.

Posteriormente, la Jueza a cargo del Juzgado donde quedaron radicadas las causas, dictó la resolución de fecha 19 de febrero de 2.013, por medio de la cual dio por cumplidos los recaudos exigidos en la resolución de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo



Contencioso, Administrativo y Tributario (en lo referido a la intervención del Consejo de Plan Urbano Ambiental y a la realización del estudio de Evaluación Ambiental), estimando innecesarias las intervenciones de la Secretaría de Planeamiento Urbano, de la Secretaría de Cultura y de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, declara que se encuentran cumplidos todos los recaudos procedimentales establecidos y levanta la suspensión del Decreto N° 121/12.

El mencionado pronunciamiento fue apelado, concediéndose el recurso en los términos del artículo 20 de la Ley N° 2.145: “...*La concesión del recurso será en relación y sin efectos suspensivos, a excepción de la apelación contra la sentencia definitiva que será en relación y con efectos suspensivos...*”

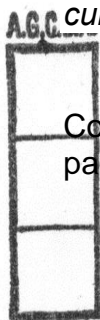
En fecha 26 de abril de 2.013, el Ministerio de Desarrollo Urbano, decidió dar comienzo a las obras de demolición del edificio en el que había funcionado el Taller Protegido N° 19.

En consecuencia, la Sala II de la Cámara de apelaciones resuelve el mismo 26 de abril reiterar lo dispuesto en la resolución de fecha 28 de diciembre de 2.012, en el sentido de que debe mantenerse la suspensión del Decreto N° 121/12 hasta tanto se expida respecto del recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fecha 19 de febrero de 2.013. A tal fin, entendió que: “...*la medida ordenada por la magistrada de grado en torno al levantamiento de la medida cautelar dispuesta por este tribunal el 28 de diciembre de 2012 no se encuentra firme y, por ende, hasta tanto ello ocurra no puede ser llevada a cabo conducta alguna contraria a lo ordenado por esta sala en el marco de dicha medida cautelar...*”.

Asimismo, y en el marco del expediente N° G17-2013/1, iniciado con el objeto de la reapertura del Taller Protegido N° 19, en el cual el día 24 de abril de 2.013 se llevó a cabo un reconocimiento judicial en la nueva sede del mencionado taller, la Sala II resolvió: “**1) Ordenar al GCBA que se abstenga de adoptar cualquier conducta que implique una alteración, reforma o instalación de nuevas estructuras de cualquier índole en el sitio en donde se encontraba erigido el edificio donde funcionaba originalmente el taller protegido N° 19, como así también cualquier medida que afecte los derechos de los pacientes del hospital José Tiburcio Borda. 2) Imponer una multa de veinte mil pesos (\$ 20.000) a los Sres. Mauricio Macri, Julio Conte Grand y a Daniel Gustavo Chain, por las razones esbozadas en los considerandos precedentes...**”.

Que a los fines de la aplicación de la multa, la Cámara consideró: “...*Que, en este contexto, no deja de llamar la atención que, habiéndose llevado a cabo la inspección ocular aludida y encontrándose pendiente de respuesta el traslado dispuesto a fs. 184/185 vta., el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires avance con una línea de conducta que podría privar de jurisdicción a esta sala, tornando abstracta la cuestión planteada. En este marco, no puede dejar de advertirse que el proceder adoptado por la demandada viola las prácticas habituales de actuación en el marco del proceso conforme al deber de lealtad, probidad y buena fe (artículo 27 del CCAyT)...*”.

En fecha 19 de septiembre de 2.013, la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad resolvió la apelación deducida, revocando parcialmente el pronunciamiento apelado, manteniendo la vigencia de la medida cautelar en los



siguientes términos: “...En consecuencia, corresponde revocar parcialmente la resolución apelada y, por lo tanto, mantener, hasta tanto se dicte sentencia definitiva o se dé cumplimiento con los recaudos procedimentales establecidos, la medida cautelar oportunamente dictada por este tribunal en cuanto se señaló la falta de intervención, en el marco del procedimiento administrativo previo al dictado del Decreto N° 121/12, de la Secretaría de Planeamiento Urbano y de la Secretaría de Cultura, así como la ausencia del previo estudio de impacto ambiental...”.

Contra el mencionado pronunciamiento, tanto la parte actora como la demandada, interpusieron recurso de queja por recurso de inconstitucionalidad denegado ante el Tribunal Superior de Justicia (Expedientes N° 10.780/14 y 10.783/14).

Contra la resolución que impone las multas, el Sr. Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri, el Sr. Ministro de Desarrollo Urbano, Arq. Gustavo Chain y el Procurador General, Dr. Julio Conte Grand, interpusieron recurso de inconstitucionalidad, el cual se encuentra tramitando ante el Tribunal Superior de Justicia (Expediente N° 10.916/14).

Antecedentes de Auditorias anteriores

Se realizó un cuadro comparativo de las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Salud, por el Proyecto N° 3.13.01 de AGCBA, ambos sobre período 2007 y las observaciones correspondientes del presente informe de auditoría sobre período 2012. Por el volumen de la información se adjunta como **Anexo I**

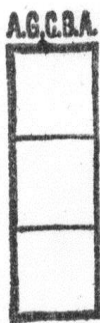
V) Comentarios

1. Aspectos Normativos

La Ley 955 sancionada el 5 de diciembre de 2002 expresa en su Artículo 1° que los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica son efectores estatales de la Red de Salud Mental y ejes esenciales en la implementación de las políticas de atención ambulatoria, reinserción y rehabilitación de las personas establecidas por la Ley N° 448 de Salud Mental en sus arts.1, 2 3,10, 12, 13, 14 inc n) y ccdtes.

Sus objetivos son la reinserción psicológica, social y laboral de las personas con sufrimiento o malestar psíquico por medio del trabajo terapéutico y sus acciones se dirigen a promover el desarrollo de capacidades útiles haciendo frente a las premisas de rehabilitación en un ámbito que articula las acciones terapéuticas con la producción de bienes de consumo, a través del aprendizaje de diferentes oficios.

En su Artículo 3° expresa que corresponde a la autoridad de aplicación: **(Observación N° 1)**



- a. Ratificar e impulsar las condiciones de organización y funcionamiento de talleres existentes y futuros vinculados a costurería, industrialización de la chapa, herrería, carpintería, imprenta, bancos y máquinas, confección industrial y tejido a máquina,

- pintura, lustre, tapicería, armado y expedición, electricidad, gas, reparaciones edilicias, mecánica, termo electromecánica, entre otros.
- b. Ratificar e impulsar las condiciones de organización y funcionamiento de talleres existentes vinculados a la elaboración de medicamentos en producción y/o que se produzcan en el futuro.
 - c. Crear, generar y garantizar las condiciones para la organización y funcionamiento de talleres vinculados a distintas expresiones de la cultura (Pintura, música, literatura, deportes, etc.) así como también todas las iniciativas inherentes al desarrollo y potenciación del ser humano.
 - d. Generar y garantizar la capacitación y actualización permanente y continua de los recursos humanos afectados al programa de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica teniéndose presente que los mismos han de recibir una doble formación: la atinente a la de auxiliar en rehabilitación y aquella propia del oficio.
 - e. Promover la conformación de una subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica que articule los talleres hospitalarios, los vinculados a efectores ambulatorios de salud mental y organizaciones sin fines de lucro dentro de la red de Salud Mental de la Ciudad.

En su Artículo 4º. Menciona que se excluye de las previsiones del Decreto N°1711/94 (BM. 19868), 314/96 (BM 20268) de congelamiento de vacantes a los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

2. Características Generales

2.1. Descripción

Los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica dependen de la Dirección General de Salud Mental y brindan, con modelo de Taller Terapéutico, tratamiento de rehabilitación psicosocial ambulatorio, para personas que padecen trastornos mentales severos.

El perfil psicopatológico de la población asistida se ha modificado observándose pacientes más jóvenes, sin internaciones previas y con severas dificultades para aceptar encuadre de tratamiento, tanto en el ámbito hospitalario como en este dispositivo.

Se concibe como un centro asistencial ambulatorio sustentado en la búsqueda del desarrollo del potencial de salud del paciente, para prevenir internaciones o reinternaciones psiquiátricas y estimular la autonomía personal, social, la integración comunitaria y el pleno ejercicio de los derechos como ciudadano.

El perfil psicopatológico de los pacientes adultos entre 18 y 60 años que ingresan al tratamiento responde a las siguientes estructuras:

- *Trastorno Mental Severo*
- *Trastorno de la Personalidad*

El objetivo principal de los talleres de rehabilitación es fomentar que los pacientes asistidos adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, relacionarse con los otros e insertarse en su medio social, promoviendo el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.



Talleres Protegidos tiene una doble función:

Función primaria: Rehabilitación de los pacientes.

Función secundaria: Producción con fin social, se provee a los Hospitales y Centros de Salud del Ministerio de Salud de diverso equipamiento vinculado al mobiliario y a otros productos.

Por ejemplo el taller textil produce vestimenta (overoles) para consumo interno, guardapolvos descartables (Ramos Mejía)

El taller de tejido comenzó a realizar mantitas para los bebés de la maternidad Sardá, además hacen suéter para pacientes que lo necesitan.

Cuando se incendió el H. Alvarez se le dio prioridad a los pedidos del mismo.

El laboratorio es el único taller al que no concurren pacientes y su función es esencialmente social, se producen medicamentos huérfanos, dirigidos al tratamiento de pacientes con HIV, son pacientes que no son sensibles a la medicación comercial, también producen la línea de medicamentos tuberculostático. Estos últimos son los únicos que produjeron durante el período auditado (**Observación N° 2**)

Derivaciones:

Los pacientes que ingresan a los talleres son derivados de Hospitales Monovalentes o Polivalentes, Obras Sociales, tanto de la CABA como del Conurbano Bonaerense.

Facturación:

Las prestaciones efectuadas en este dispositivo se liquidan a la Obra Social pertinente acorde al valor establecido por el nomenclador municipal vigente.

A través del ASI (Agrupación Salud Integral) se están haciendo los pagos regularmente a partir del 2003 manteniéndose al día.

En relación a la deuda que el PAMI tiene con esta Institución y otras de la CABA, se ha efectuado una presentación global desde el Ministerio de Salud de la CABA.

Hay una consolidación de deuda entre los años 1996 y 2002 de \$ 128.827 (pesos ciento veintiocho mil ochocientos veintisiete) que se tramita por Expte. N° 2004000919-518 (correspondiente al año 2004).

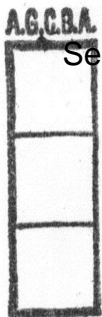
2.2 Descripción del Tratamiento

Los pacientes asisten en forma diaria de lunes a viernes de 7.30 hs a 12.30 hs, con una duración promedio de 2 años con la posibilidad de ampliarlo a 3 según el criterio del equipo tratante. Durante los tres primeros meses participa de la adaptación, luego se incorpora a un Taller General de tarea específica, esta etapa es entrenamiento de habilidades:

Los talleres funcionan en la Sede Central y Sedes Periféricas:

Sede Central Suarez 2215:

- Taller de Adaptación (N° 17), ingreso al tratamiento (recientemente mudado a Brandsen 2665 – 2° piso, por inminente obra de ampliación en la Sede Suarez).
- Taller Herrería (N° 3), tareas generales.



- Taller Carpintería (Nº 5), tareas generales.
- Taller mantenimiento (Nº 18), actividades plomería, electricidad, albañilería. Armado y control de calidad...

Sedes Periféricas:

1. Sede Barracas: Brandsen 2665 – 2º piso, CABA:
 - Taller Textil (Nº 1): Costura y Tejido.
 - Taller Actividades Múltiples (Nº 19) ExTaller Intrahospitalario.
 - Laboratorio de Producción Pública de Medicamentos (Nº 4).
2. Sede Flores: Dávila 702/780-CABA:
 - Taller Carpintería y Actividades Múltiples (Nº 2): Tareas Generales.
 - Taller Metalurgia (Nº 14):
3. Sede Once: Bartolomé Mitre 3355 – CABA
 - Taller Imprenta (Nº 6).
4. Taller Hospital Moyano: (Nº 8) Intrahospitalaria: tiene relación exclusivamente administrativa con el Programa, ya que el personal que asiste a los pacientes es de planta del Hospital Moyano.

Asimismo, existe como proyecto el Taller Actividades Administrativas (Nº 3.1), tareas generales de oficina, manejo de PC.

Según información del Programa, durante el año 2012 recibieron prestaciones asistenciales un total de 337 pacientes.

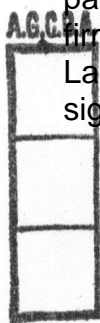
2.3. Retribución económica y Contratación de Seguro

Peculio

Constituye una retribución económica, que opera como incentivo para los pacientes incluidos en este dispositivo terapéutico, y es una herramienta más, que contribuye al compromiso con el tratamiento y facilita el aprendizaje del manejo del dinero.

Se instrumentó por Decreto 388/98 y tienen derecho al mismo todos los pacientes que ingresan a los talleres. Se modificaron las categorías mediante un Decreto del año 2007, las mismas pasaron a ser Categoría A (en período de adaptación) y B. (Cuando pasan al Taller ya designado) con valores que oscilan entre \$ 15 y \$ 20 por día de concurrencia; estos importes dispuestos por Decreto Nº 567/11y su actualización fue a partir del mes de julio del 2013 por Resolución 711/MSGC/13 que modificó la Escala de Peculio por monto por día de concurrencia en Categoría A \$20. Y B \$25. El control en cuanto a la asistencia de los pacientes lo realiza la Subdirección de Rehabilitación, le informan a la Jefa quienes se encuentran presentes o ausentes y se cobra dentro de los 10 primeros días de cada mes. Cuando se materializa el pago se hace siempre en presencia de un profesional, el Tesorero y el Jefe del Taller, con firma del paciente en el recibo.

La planilla de asistencia cubre un período del día 21 de un mes hasta el día 20 del mes siguiente.



“2014, Año de las letras argentinas”

Los profesionales tienen a su cargo certificar los motivos por los cuales los pacientes pudieron no haber concurrido a la institución.

Los cuadros siguientes describen las situaciones que justifican o no las ausencias

| <u>SE JUSTIFICA</u> | | |
|---|---------------------|-------------|
| VACACIONES cumplido 1 año tratamiento | 10 días hábiles | |
| DESCOMPENSACIONES PSI con o sin internación | a considerar | MAX MESES 2 |
| DESCOMPENSACIONES - TTO. CLINICOS | a considerar | MAX MESES 2 |
| TRATAMIENTO PSI (salvo Htales cercanos) | 1 día por semana | |
| TRATAMIENTO ODONTOLOGIA | a evaluar | |
| TRATAMIENTO KINESIOLOGICO BREVE | 3 días por semana | |
| PREALTA | 2/3 días por semana | MAX MESES 2 |
| CITACION JUDICIAL | | |
| EMPLEOS TRANSITORIOS | 1-2 días por semana | MAX MESES 2 |
| DESINSECTACION programadas por la institución | | |
| PAROS GREMIALES institucionales -medios transporte | | |
| SITUACIONES FAMILIARES a consideración | | |
| ACTIVIDADES DE HABILIDADES SOCIALES EN LA COMUNIDAD | | |
| CAUSAS CLIMATICAS según domicilio | | |
| CONSULTAS CLINICAS | | |
| TRAMITES O EVENTOS POR INSERCIÓN COMUNITARIA | | |
| CONSULTAS CLINICAS DE PREVENCIÓN | | |
| CONCURRENCIA EVENTO RECREATIVO/ DEPORTIVO /CULTURAL que resulte significativo para la persona | | |

Casos que no se justifica

| <u>NO SE JUSTIFICA</u> | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| EMPLEOS A PRUEBA - PREALTA | EN PLANILLA 2 MESES |
| VACACIONES MENOS DE 1 AÑO TRATAMIENTO | se otorgan SIN cobro de peculio |

Cada Taller confecciona una Planilla mensual de Asistencia diaria.

El día hábil siguiente al período de liquidación, cada equipo profesional de los mismos cierra dicha Planilla actualizando las justificaciones.

El administrativo de cada Taller completa el volcado de esa Planilla que se presenta el 2º día hábil, en el Departamento de Control de Gestión.



Circuito de Control y Liquidación de Peculio

La Subdirección de Rehabilitación envía mensualmente al Departamento de Control de Gestión:

- 1) Detalle de Movimientos de Pacientes, el cual incluye: Ingresos, Altas y Pases de pacientes, excepto del Taller N° 8 (Hospital Moyano), que dicha información es recibida directamente de ese efector.

Con esa información este Departamento actualiza:

- 2) Base de Datos con la información de todos los pacientes.

El movimiento es incorporar a los pacientes nuevos, dar de baja a los que corresponda y modificar la situación de los pacientes que pasaron a otro Taller.

- 3) Esa información se vuelca al sistema de liquidación y se emite la Planilla de Asistencia definitiva y la Planilla de Liquidación, las cuales se entregan referente del Taller para ser presentadas en el Sector de Liquidaciones de esta Institución para continuar con el trámite.

Con dicha información este Departamento genera el archivo donde se encuentran los Recibos de Peculio, los cuales son impresos en Tesorería, quien se encarga del pago de los mismos.

Informe de Liquidación de Peculio

Consiste en:

- 1) Resumen de las observaciones y correcciones realizadas de cada mes y datos referentes a los montos y días liquidados.
- 2) Cuadro descriptivo de niveles de ausentismo de pacientes, un comparativo del mes anterior y de igual período del año anterior.

Se confecciona una Planilla donde quedan registrados por cada paciente y por mes, el detalle del cobro del peculio correspondiente.

| Año 2012 | Cantidad de Pacientes | Monto Peculio |
|----------|-----------------------|---------------|
| Enero | 181 | \$ 63.630,00 |
| Febrero | 179 | \$ 59.345,00 |
| Marzo | 180 | \$ 59.345,00 |
| Abril | 184 | \$ 55.425,00 |
| Mayo | 192 | \$ 55.425,00 |
| Junio | 200 | \$ 61.350,00 |
| Julio | 203 | \$ 61.350,00 |
| Agosto | 199 | \$ 56.105,00 |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | |
|------------|------|---------------|
| Septiembre | 198 | \$ 56.105,00 |
| Octubre | 201 | \$ 69.145,00 |
| Noviembre | 197 | \$ 69.145,00 |
| Diciembre | 187 | \$ 68.450,00 |
| Total | 2301 | \$ 734.820,00 |

Del Informe Final de Auditoria Proyecto N° 3.08.03 Gestión de Talleres Protegidos - período 2007 - surge que funcionaba con igual cantidad de Talleres y con 230 pacientes en las diversas sedes.

Contratación de Seguro

La Compañía de Seguros La Caja cubre a los pacientes y es optativo para el personal (no todos la tienen).

El Seguro cubre a los pacientes contra riesgos “de muerte derivado de accidente únicamente”.

“Se cubre al asegurado durante la permanencia en el establecimiento dentro de los horarios de actividad fijados, durante su traslado desde y hasta sus domicilios cualquiera fuere el medio normal de locomoción que empleasen...”

El personal tiene un seguro obligatorio de la ciudad que es Provincia y ART de Provincia. Cuenta con un Seguro de Vida Colectivo.

Contingencias cubiertas:

Cobertura Básica:

- Fallecimiento por cualquier causa las 24 horas.

Coberturas Adicionales:

- Incapacidad Física, Permanente e Irreversible Taxativa.
- Doble indemnización por Accidente (Muerte y Pérdida Anatómica y/o Funcionales)
- Enfermedades terminales, anticipo del 50% de la suma asegurada.
- Hijo póstumo.

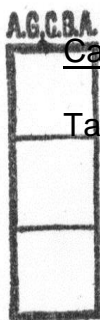
Vigencia coberturas adicionales: Las coberturas adicionales serán otorgadas hasta que el asegurado cumpla 65 años de edad; continuando asegurado únicamente por el riesgo de muerte, establecido en la cobertura básica.

Los Seguros descriptos se renuevan anualmente en forma automática.

2.4. Recursos Humanos

Caracterización del Personal

Talleres Protegidos cuenta con 204 agentes de planta permanente



“2014, Año de las letras argentinas”

| Escalafón | Cantidad |
|-------------|----------|
| General | 169 |
| Profesional | 35 |

Del total de 35 profesionales 29 realizan tareas asistenciales y los 6 restantes son farmacéuticos en el Taller 4 Laboratorio.

Se lleva una ficha de asistencia diaria (cubre 2 años) que después se agrega al legajo de cada agente.

Se concretaron 14 retiros voluntarios; 5 agentes en el año 2012 y 9 agentes en 2013 (la parte más afectada es el Sector Administrativo).

Jubilaciones: se jubilaron 2 agentes en el año 2012 más 2 intimaciones en el año 2013. Asimismo, hubo 3 renunciaciones, 1 transferencia, 1 cesantía y 1 agente falleció. Son 22 agentes menos entre 2012/2013.-

La mayoría del personal cumple sus funciones de 7 a 13 hs. Los profesionales cumplen franjas horarias que van desde 30, 40 y 44 horas semanales.

El personal del escalafón general que cumple la función de talleristas también capacita a pacientes con padecimiento mental severo en el desarrollo de destrezas y habilidades. Por tal motivo, se realizó un pedido para que este personal sea reconocido como Agente de Salud y se está trabajando en la organización de una tecnicatura para el personal.

2.5. Presupuesto

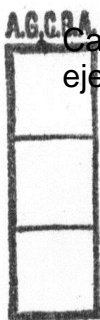
Unidad Ejecutora 326 – Programa 53 – Subprograma 36

Año 2012

| Jur | U E | Prog | Inc. | Descripción | 2011 | 2012 | Incremento porcentual 2011- 2012 |
|--------------|-----|------|------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|
| 40 | 436 | 53 | 1 | Gastos en Personal | 18.667.528,73 | 24.119.333,36 | 29,20% |
| 40 | 436 | 53 | 2 | Bienes de Consumo | 1.731.569,84 | 1.459.255,96 | -15,73% |
| 40 | 436 | 53 | 3 | Servi. no Personales | 195.472,23 | 1.035.586,58 | 429,79% |
| 40 | 436 | 53 | 4 | Bienes de Uso | 252.242,14 | 562.899,34 | 123,16% |
| 40 | 436 | 53 | 5 | Transferencias | 441.944,00 | 758.835,00 | 71,70% |
| Total | | | | | 21.288.756,94 | 27.935.910,24 | 31,22% |

Ejecución presupuestaria - Período 2012

Cabe aclarar que estos datos corresponden a la totalidad del presupuesto y el porcentaje de ejecución ascendió al 99,166%:



“2014, Año de las letras argentinas”

| Juris | U. Ej. | Prog | Inc | Sanción | Vigente | Devengado | % Ejecución |
|--------------|--------|------|-----|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| 40 | 436 | 53 | 1 | 22.506.199,00 | 24.119.346,00 | 24.119.333,36 | 100,000% |
| 40 | 436 | 53 | 2 | 1.498.000,00 | 1.459.520,00 | 1.459.255,96 | 99,982% |
| 40 | 436 | 53 | 3 | 2.230.449,00 | 1.033.495,00 | 1.035.586,58 | 100,202% |
| 40 | 436 | 53 | 4 | 1.260.000,00 | 799.690,00 | 562.899,34 | 70,390% |
| 40 | 436 | 53 | 5 | 1.000.000,00 | 758.835,00 | 758.835,00 | 100,000% |
| Total | | | | 28.494.648,00 | 28.170.886,00 | 27.935.910,24 | 99,166% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

La variación porcentual del crédito devengado a lo largo del período 2011-2012, evidencio un incremento del 29,20% en los Gastos en Personal, partida que es totalmente manejada desde Nivel Central.

En lo que respecta al Inciso 2 (Bienes de Consumo), hubo una disminución del 15,73%, diferencia que no representa significatividad.

Del Inciso 3 (Servicios No Personales), el análisis denota un incremento del 429,79%. Cabe aclarar que este inciso está conformado, en su mayoría por partidas que son manejadas desde Nivel Central al tratarse de servicios prestados por terceros.

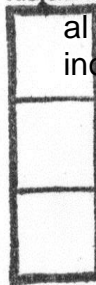
Las diferencias en este inciso, del ejercicio 2011 con respecto al ejercicio 2012, es que a partir de este año, se han agregado los gastos de la partida 3.3.5 “Limpieza, Aseo y fumigación” imputado a Nivel Central, correspondiente al servicio tercerizado de limpieza que se presta en todos los talleres, cuyo sancionado al inicio del ejercicio asciende a \$1.952.349,00 crédito absorbido totalmente por dicho gasto.

Del análisis surge también, un incremento importante en el Inciso 4 (Bienes de Uso), del orden del 123,16% del 2012 respecto del 2011, el mismo se debe a que se ha realizado a nivel central la apertura de la partida 4.2.1 correspondiente a “Construcciones en Bienes de Dominio Privado”, cuyo crédito sancionado fue de \$1.200.000,00 y luego el vigente modificado en un total de \$160.000,00, el cual no fue utilizado. El resto de los Bienes de Uso se debe a la adquisición de equipos de informática, equipos de oficina y mobiliario, herramientas y equipamientos varios, que suman un gasto de \$562.899,34, devengados al ejercicio 2012.

Respecto del Inciso 5, hubo un incremento del 2011 al 2012 del 71,70%. Este inciso está integrado exclusivamente por el peculio, que es una ayuda social que se le paga a cada paciente por día de tratamiento. Incluye dos categorías, – Categoría A, cuando ingresan al Taller de Adaptación y – Categoría B, cuando pasan a los siguientes Talleres. Se liquida uno por día y se deposita en la cuenta Ayuda Social a Personas. El incremento de un año a otro se debe a que hubo un aumento del 30% en la cantidad de pacientes del 2011 respecto del 2012 y además un incremento en los montos estipulados para ambas categorías.

AGCBA

Efectuando un análisis global, el incremento registrado en el bienio 2011-2012, asciende al 31,22%. Esta variación corresponde fundamentalmente al aumento de precios, a un incremento de pacientes, lo que trae aparejado un mayor consumo.



Variación porcentual del crédito devengado – Bienio 2011 – 2012

| Jur | U E | Prog | Inc. | Descripción | 2011 | 2012 | Incremento porcentual 2011- 2012 |
|--------------|-----|------|------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|
| 40 | 436 | 53 | 1 | Gastos en Personal | 18.667.528,73 | 24.119.333,36 | 29,20% |
| 40 | 436 | 53 | 2 | Bienes de Consumo | 1.731.569,84 | 1.459.255,96 | -15,73% |
| 40 | 436 | 53 | 3 | Servi. no Personales | 195.472,23 | 1.035.586,58 | 429,79% |
| 40 | 436 | 53 | 4 | Bienes de Uso | 252.242,14 | 562.899,34 | 123,16% |
| 40 | 436 | 53 | 5 | Transferencias | 441.944,00 | 758.835,00 | 71,70% |
| Total | | | | | 21.288.756,94 | 27.935.910,24 | 31,22% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información suministrada por Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.

Circuito de solicitud de pedidos

La producción de bienes de consumo efectuada en Talleres Protegidos es derivada por transferencia a los distintos efectores dependientes del Ministerio de Salud de la CABA, esto supone el incremento patrimonial de otras instituciones sin recepción económica por la misma.

Los insumos y la mano de obra para la elaboración de productos, surgen del presupuesto anual asignado a Talleres Protegidos.

Se detalla circuito administrativo de solicitud de pedidos:

- 1) Un efector de la CABA envía una nota a la Dirección General de Salud Mental, manifestando la necesidad de un producto de los Talleres.
- 2) La Dirección General de Salud Mental autoriza dicha solicitud y la envía a los Talleres Protegidos.
- 3) La Dirección de Talleres Protegidos la recepciona y la deriva al Área de Producción.
- 4) La Subdirección de Producción emite orden de trabajo al taller correspondiente.
- 5) Finalizado el trabajo se emite la orden de transferencia coordinando con la institución receptora la entrega del mismo.

2.5.1 Análisis de Metas Físicas

Los cuadros siguientes muestran el análisis de la información aportada por el Programa:

| | |
|------------------|-------------|
| EJERCICIO | 2011 |
| PROGRAMADO | 2007 |
| EJECUTADO | 2157 |
| DESVIO % | 7% |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | |
|------------|------|
| EJERCICIO | 2012 |
| PROGRAMADO | 2400 |
| EJECUTADO | 2225 |
| DESVIO % | -7% |

Se menciona como causa de desvío la utilización de licencias ordinarias del personal.

La ejecución respecto de lo programado fue un 7% menos para el 2012, lo cual habla de un desvío poco significativo, mientras que en el 2011 se ejecutó un 7% más de lo programado.

Para efectuar un análisis de las Metas Físicas correspondientes al bienio 2011-2012, primeramente debemos definir la meta y cuál va a ser su unidad de medida,

Meta = Pacientes Atendidos
Unidad de Medida = Persona

METAS FISICAS 2011

* Durante el 1º Trimestre del año, la ejecución respecto de lo programado fue un 2,67% más,

*Durante el 2º Trimestre, se ejecutó un 6,35% más que lo programado,

*Durante el 3º Trimestre, en el año 2011 se ejecutó un 5,19% más que lo programado,

*Durante el 4º Trimestre, la ejecución respecto de lo programado fue de un 2,50% más.

METAS FISICAS 2012

* Durante el 1º Trimestre del año, la ejecución respecto de lo programado fue un -9% menos,

*Durante el 2º Trimestre, se ejecutó un -7,83% menos que lo programado,

*Durante el 3º Trimestre, en el año 2011 se ejecutó un -3,50% menos que lo programado,

*Durante el 4º Trimestre, la ejecución respecto de lo programado fue de un -8,83% menos.



“2014, Año de las letras argentinas”

ANÁLISIS METAS FÍSICAS

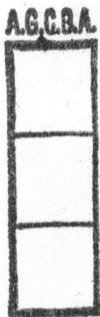
Del análisis efectuado en las Metas Físicas 2011, surge que, el desvío promedio de lo ejecutado respecto de lo programado es del 7%, es decir que no hay variación significativa.

2.5.2. Compras y Contrataciones

| EXPEDIENTE N° | LICITACION PÚBLICA | RUBRO | MONTO ADJUDICADO EN \$ |
|----------------|--------------------|-------------------------------|------------------------|
| 1805753/11 | 2743/11 | Ferretería | 64.510,15 |
| 2213835/11 | 01/15/12 | Equipos de Aire Acondicionado | 333.575,00 |
| 985281/12 | 1008/12 | Drogas y Excipientes | 765.211,30 |
| 902302/12 | 1057/12 | Telas y Lanás | 83.460,00 |
| 1002257/12 | 1187/12 | Máquinas para Herrería | 11.118,00 |
| 1002235/12 | 1229/12 | Máquinas para Carpintería | 194.149,00 |
| 902454/12 | 1230/12 | Perfiles de Aluminio | 166.322,67 |
| 1327963/12 | 1545/12 | Maderas | 97.442,55 |
| TOTALES | | | 1.715.788,67 |

| EXPEDIENTE N° | EXPEDIENTE N° | RUBRO | MONTO ADJUDICADO EN \$ |
|----------------|---------------|-----------------------|------------------------|
| 2255365/11 | 01/03/2012 | Pan | 48.399,00 |
| 324288/12 | 2569/12 | Alimentos | 36.581,15 |
| 1129443/12 | 5534/12 | Recarga Matafuegos | 32.058,30 |
| 572946/12 | 5660/12 | Artículos de Limpieza | 13.337,40 |
| 1337622/12 | 5792/12 | Máquinas para costura | 45.585,00 |
| 2014151/12 | 8177/12 | Alimentos | 28.267,50 |
| 2122513/12 | 8327/12 | Insumos Blistera | 16.335,00 |
| TOTALES | | | 220.563,35 |

* Conforme Ley de Presupuesto las Compras Menores serán aquellas inferiores a \$60.000



Convenio marco

| EXPEDIENTE N° | EXPEDIENTE N° | RUBRO | MONTO ADJUDICADO EN \$ |
|----------------|-----------------|--|------------------------|
| 1375330/12 | 623-0030 LPU 12 | Vestuario, calzado, equipos individuales e insignias | 23.459,70 |
| 1830357/12 | 623-0048-LPU 12 | Muebles | 27.000,00 |
| TOTALES | | | 50.459,70 |

| MODALIDAD | MONTO TOTAL |
|-----------------------|---------------------|
| Licitaciones Públicas | 1.715.788,67 |
| Compras Menores | 220.563,35 |
| Convenio Marco | 50.459,70 |
| TOTALES | 1.986.811,72 |

2.5.3. Facturación a Obras Sociales

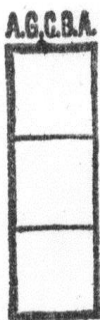
La facturación de los Talleres es realizada por la ASI y se efectúa tomando como base los aranceles fijados por el Nomenclador de la Ciudad de Buenos Aires. Estos índices se aplican a cada paciente teniendo en cuenta la etapa en la que se encuentra cada uno ya que los aranceles son diferenciales.

De lo que surge del análisis de los papeles de trabajo, se puede concluir que el aumento del 30,52% registrado en la cantidad de pacientes asistentes a los distintos Talleres, se traslada en un significativo incremento tanto en la facturación como en la recaudación por parte de las Obras Sociales del año 2012 respecto del año 2011

Este aumento corresponde al 81,85% para la facturación del bienio señalado mientras que la recaudación se incrementó un 79,61% para el mismo período.

Es decir que, la variación producida, es altamente coincidente en ambos casos. Respecto de la recaudación, la misma tanto en el año 2011 como en el 2012, estuvo rondando el 40%, no registrándose variación alguna

| | AÑO 2012 | AÑO 2011 | DIFERENCIA | PORCENTAJE INCREMENTO |
|------------------------|--------------|------------|------------|-----------------------|
| CANT. PACIENTES | 573,00 | 439,00 | 134,00 | 30,52% |
| FACTURACION | 1.065.674,00 | 586.027,00 | 479.647,00 | 81,85% |
| RECAUDACION | 436.047,18 | 242.771,05 | 193.276,13 | 79,61% |



“2014, Año de las letras argentinas”

| FACTURACION Y RECAUDACION POR OBRAS SOCIALES * | | | | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| AÑO 2011 | | | | | |
| MES | CANT. PACIENTES | FACTURACION | RECAUDACION | DIFERENCIA | PORCENTAJE RECAUDACION/FACTURACION |
| ENERO | 32 | 34.092,00 | 31.893,00 | 2.199,00 | 93,55% |
| FEBRERO | 33 | 31.431,00 | 5.273,46 | 26.157,54 | 16,78% |
| MARZO | 36 | 36.984,00 | | 36.984,00 | 0,00% |
| ABRIL | 32 | 28.569,00 | 24.643,00 | 3.926,00 | 86,26% |
| MAYO | 31 | 27.713,00 | 17.087,45 | 10.625,55 | 61,66% |
| JUNIO | 33 | 38.353,00 | 51.647,17 | -13.294,17 | 134,66% |
| JULIO | 35 | 46.090,00 | 12.744,00 | 33.346,00 | 27,65% |
| AGOSTO | 38 | 50.575,00 | | 50.575,00 | 0,00% |
| SEPTIEMBRE | 40 | 52.055,00 | 50.151,61 | 1.903,39 | 96,34% |
| OCTUBRE | 42 | 72.995,00 | 11.816,36 | 61.178,64 | 16,19% |
| NOVIEMBRE | 44 | 78.910,00 | 37.515,00 | 41.395,00 | 47,54% |
| DICIEMBRE | 43 | 88.260,00 | | 88.260,00 | 0,00% |
| TOTALES | 439 | 586.027,00 | 242.771,05 | 343.255,95 | 41,43% |

* Información proporcionada por Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

| ACTURACION Y RECAUDACION POR OBRAS SOCIALES * | | | | | |
|---|-----------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| AÑO 2012 | | | | | |
| MES | CANT. PACIENTES | FACTURACION | RECAUDACION | DIFERENCIA | PORCENTAJE RECAUDACION/FACTURACION |
| ENERO | 44 | 73.030,00 | 47.840,00 | 25.190,00 | 65,51% |
| FEBRERO | 41 | 87.753,00 | | 87.753,00 | 0,00% |
| MARZO | 42 | 74.861,00 | 33.060,00 | 41.801,00 | 44,16% |
| ABRIL | 42 | 87.395,00 | | 87.395,00 | 0,00% |
| MAYO | 52 | 82.930,00 | 103.802,67 | -20.872,67 | 125,17% |
| JUNIO | 54 | 104.761,00 | | 104.761,00 | 0,00% |
| JULIO | 54 | 100.694,00 | 66.263,62 | 34.430,38 | 65,81% |
| AGOSTO | 53 | 108.300,00 | 45.147,56 | 63.152,44 | 41,69% |
| SEPTIEMBRE | 49 | 90.899,00 | 48.089,33 | 42.809,67 | 52,90% |
| OCTUBRE | 47 | 77.396,00 | 47.521,00 | 29.875,00 | 61,40% |
| NOVIEMBRE | 48 | 94.206,00 | | 94.206,00 | 0,00% |
| DICIEMBRE | 47 | 83.449,00 | 44.323,00 | 39.126,00 | 53,11% |
| TOTALES | 573 | 1.065.674,00 | 436.047,18 | 629.626,82 | 40,92% |

* Información proporcionada por Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica



Aranceles

| | ETAPAS | |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| | *ADAPTACIÓN | **CAPACITACIÓN |
| | ARANCEL EN \$ | |
| Desde Enero 2010 s/Res. 3844 | 95 | 72 |
| Desde 06/05/2011 s/Res. 619/11 | 115 | 90 |
| Desde 15/09/2011 s/Res. 1484/11 | 180 | 130 |
| Desde 01/01/2012 | 189 | 137 |
| Desde 15/10/2012 s/Res. 1868/12 | 200 | 150 |

* Etapa Adaptación: por día y por paciente, hasta el 3º mes inclusive.

** Etapa Capacitación: por día y por paciente, hasta el 4º mes en adelante.

2.5.4. Detalle de Obras años 2012 y 2013

El cuadro siguiente describe las obras realizadas y en proyecto en diferentes sedes del programa que serán oportunamente verificadas y evaluadas en el marco de este proyecto de auditoría.

| Año 2012 | Empresa | Fecha inicio | Fecha finalización | Estado |
|---|--------------------|--------------|--------------------|---------|
| Construcción de baños con vestuarios taller n° 19 | MAD Construcciones | junio | Terminado | octubre |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | |
|--|-------------------------------|------------|---|-----------|
| Remodelación de baños en Rehabilitación P.A. Sece central | CATAÑO | abril | Terminado | noviembre |
| Remodelación de baños y construcción de cocina Taller n° 5 | CATAÑO | abril | Terminado | noviembre |
| Colocación e instalación aire acondicionado oficinas sede central y Taller n° 1 | ARGEN PROYECTOS CLIMATIZACION | mayo | Terminado | mayo |
| Construcción del taller n° 19 | Mejoramiento Hospitalario | abril | Terminado | junio |
| Colocación e instalación aire acondicionado oficinas sede central y Taller n° 4 | | | Proyecto | |
| Construcción de Taller de Pintura a soplete sede central | | | Proyecto | |
| Instalación eléctrica desde tablero general a tablero principal y seccionales | ELECTROURBAN S.R.L. | Sep-13 | Ejecución Exp. N° 1691144/13 | |
| Instalación de sistema extracción de polvos Taller n° 5 | TECNERAN S.R.L. | 25/02/2013 | Ejecución Exp. N°10719 | |
| Construcción-ampliación de Taller n° 17 | PLANOBRA S.A. | Jul-13 | Ejec. Lic. Púb. N° 164 Exp. N° 1725250/11 | |
| Construcción 2 consultorios, 1 oficina administrativa, 1 enfermería y remodelación pasillo entrada Taller n° 1 | Mejoramiento Hospitalario | octubre | Terminado | Feb-13 |
| Construcción núcleo escalera emergencia y ascensor monta carga Taller n° 19 | MAD Construcciones | octubre | Terminado | Ago-13 |



Del relevamiento físico efectuado se verificó además la ejecución de la 1° etapa de Instalación de luces de Emergencia, Señalización, Matafuegos y Mangueras de Incendio en T.P. N° 1, T.P. N° 4 y T.P. N° 19, Brandsen 2665 2° piso y también la ejecución de la segunda etapa de la Aislación Acústica general Sonorización. Extracción de polvo en T.P... N° 19, Brandsen 2665 2° piso.

2.5.5. Dictamen Procuración General.

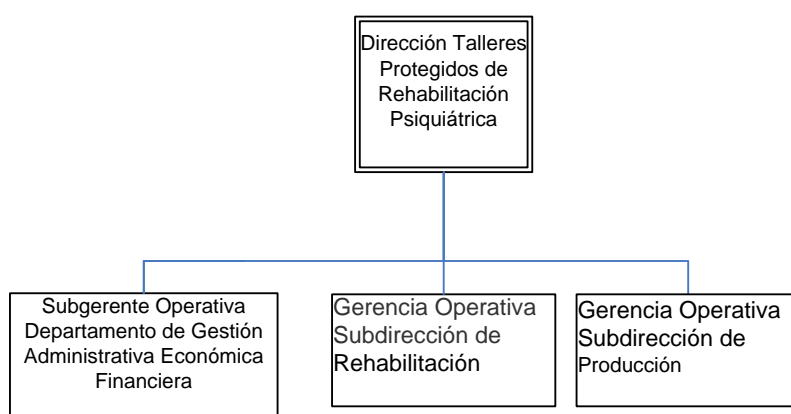
Respecto del Proyecto de la instalación de un sistema de extracción de polvos Taller n° 5, intervino la Procuración General. A continuación se describe el Dictamen Jurídico respecto de la Licitación Privada de Obra Menor N° 173/SIGAF/12 Por la obra denominada “Provisión de Polvo para el Taller Protegido de Rehabilitación Psiquiátrica N° 5”

El análisis se ha limitado exclusivamente al aspecto jurídico, quedando a fuera cuestiones técnicas, las de oportunidad mérito y conveniencia y las referidas a precios y/o guarismos, por resultar ajenas a la competencia del organismo de referencia.

Se llegó a la conclusión que se debía aprobar la licitación privada de Obra Menor a favor de la empresa TECNARAN S.R.L. por la suma de pesos setecientos noventa mil. (\$ 790.000).

3. Estructura de Talleres Protegidos

El Decreto N° 260/12 modificó la estructura organizativa del Ministerio de Salud. A continuación se describe la estructura orgánica funcional de la Dirección de Talleres Protegidos:



La Directora de Talleres es personal de planta de la institución desde febrero 1984 y ha desarrollado su carrera profesional siendo sucesivamente Jefa de Sección, Jefa de Servicio



Psiquiatría, Subdirectora de Rehabilitación y desde julio del 2006, designada a/c de la firma y despacho de la Dirección de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica y por Decreto N° 323/207, designada como Directora Interina hasta la fecha.

Departamento de Control de Gestión

Depende directamente de la Dirección y está a cargo de un ingeniero de planta permanente con 4 agentes a su cargo que se ocupan de aspectos de seguridad e higiene, elaboración de licitaciones y tareas técnicas.

Asimismo, brinda información a la Dirección del funcionamiento de los Talleres en los aspectos relacionados con la producción, Control de Ordenes de Trabajo y Control y Liquidación de Peculio.

De acuerdo con la normativa vigente, Decreto 351/79 de la Ley N° 19.587/72, de Higiene y Seguridad, se debe contar con al menos un técnico si la cantidad de agentes no supera los 451, en caso de superarse ese número se debe contar con dos técnicos.

Misiones y funciones:

- Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo, adoptando las medidas preventivas, adecuadas a cada tipo de actividad, especialmente referidos ha: condiciones ambientales, equipos, instalaciones, máquinas, herramientas y elementos de trabajo, prevención y protección contra incendios.
- Especificar las características y controlar las condiciones de uso y conservación de los elementos de protección personal.
- Elaborar reglamentaciones con normas y procedimientos para el desarrollo del trabajo sin riesgos para la salud del trabajador.

Plan de Evacuación y Simulacro (Observación N° 3)

De acuerdo a la Ley N° 1346/04 – CABA, se dio cumplimiento con lo estipulado y en el año 2012 se efectuaron 3 simulacros:

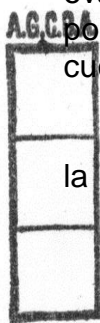
- Simulacro de evacuación por amenaza de explosión.
- Dos simulacros de control de emergencia por principio de incendio.

Descripción de simulacro:

El día lunes 20 de mayo del 2013, se desarrolló un simulacro de carácter sorpresivo, con presencia del equipo de auditores, por amenazada de bomba.

El ejercicio se da por iniciado con el aviso telefónico de una amenaza de explosión recibida en el conmutador, a las 11:15hs. Inmediatamente se comunica la novedad al Director de Evacuación, quien confirma la amenaza y le ordena a la telefonista realizar los llamados telefónicos pertinentes a Policía Federal, SAME y Defensa Civil. Pone en marcha el plan de evacuación, para lo cual se apoya en su suplente para comunicarse con los sectores indicados por aquél, de manera de distribuir las diversas alarmas en los sectores, debido a que no se cuenta con un sistema de alarmas sonoras.

El primer grupo en alcanzar la salida del establecimiento es el perteneciente al sector de la Administración PA, a las 11:17 hs, continuando luego con los siguientes sectores:



Administración PB, 11:18hs; Taller Protegido N° 3 – Herrería, 11:19hs; Taller Protegido N° 5 – Carpintería, 11:21hs; Depósito Central, 11:24hs; Rehabilitación, 11:27hs; Taller Protegido N° 18, 11:28hs, siendo éste el último grupo de evacuados en abandonar el establecimiento. El primer grupo arriba al punto de encuentro a las 11:26hs.

A las 11:39hs. se establece el Fin de la Emergencia, luego de realizar un recorrido para comprobar la ausencia de personas en cada uno de los sectores. El director de evacuación se dirige al Punto de Encuentro y da la orden de regresar, llegando el último grupo al establecimiento a las 11:47hs.

Cantidad de evacuados:

- Total. 126.
- Personal de Talleres Protegidos: 73.
- Pacientes: 44.
- Personal de empresa privada de limpieza: 4.
- Personal de empresa privada de obra: 5.

Observaciones:

- Simulacro de carácter sorpresivo e institucional (sin presencia de asistencia externa).
- No hubo representación de víctimas.

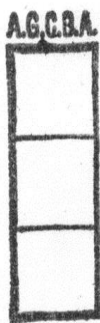
Errores detectados:

- El Jefe de Piso de Taller Protegido N° 5- Carpintería, sector Bancos reingresa al establecimiento en busca de 2 personas
- El personal de la empresa privada que realiza trabajos de obra fue evacuado únicamente hasta el portón de ingreso vehicular, permaneciendo junto al Jefe de Piso del Taller N° 5 – Carpintería-Máquinas, quien debió conducirlos al Punto de Encuentro.
- El Jefe de Piso suplente del Taller Protegido N° 3 – Herrería retiró 2 personas del vestuario que no pertenece a su área de evacuación.
- El personal de Rehabilitación no completó la evacuación hasta el Punto de Encuentro, permaneciendo en la puerta principal de ingreso al establecimiento a pesar de la recomendación del Director de Evacuación.
- Personal de la Secretaría de Dirección, perteneciente al área de Administración PB, se negó a evacuarse alegando motivos climáticos, el Director de Evacuación fue informado por el Jefe de Piso correspondiente.
- El personal del sector Automotores no obedeció la orden de evacuación del Jefe de Piso correspondiente y posteriormente del Director de Evacuación.

Resultado final:

Regular. A pesar de haber sido el primer simulacro que se realiza en forma sorpresiva, la respuesta ha sido satisfactoria a excepción de algunas personas que, aun teniendo un rol importante en la estructura de la organización ante la emergencia, se negaron a completar el desarrollo del plan. Las condiciones climáticas, especialmente las bajas temperaturas de la época, no deben ser impedimento para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Para mayor efectividad ante la emergencia es necesario contar con un sistema de alarma, la misma ha sido solicitada al Ministerio de Salud en reiteradas oportunidades.



Actualmente el sistema de alerta se realiza mediante comunicaciones telefónicas, esto resulta muy lento, y con la dificultad de que los internos estén ocupados.

También se ha requerido la instalación de un sistema de detección y extinción automática de incendio.

3.1. Gerencia Operativa de Subdirección de Rehabilitación,

Su responsable ingresó como Psicóloga en 1984, está a cargo de la Subdirección desde el 2006, por disposición del Ministro de Salud de la CABA.

La totalidad del personal es de planta permanente. El personal que ocupa cargo de jefatura es fijo y cumple sus funciones en la sede Central. Hay una jefatura por especialidad y cada una de ellas es un servicio en sí mismo.

Como modalidad de trabajo el equipo profesional rota cada 2 años con la finalidad de tener una mirada de todo el organismo y permitir un funcionamiento profesional dinámico e integral.

Si bien en los talleres se capacita para el desarrollo de distintas habilidades manuales como carpintería, herrería, costura, etc. ,la posibilidad de inserción laboral en general no es de tipo formal, el acceso a lo laboral está mediatizado por relaciones sociales más cercanas.

Cada taller toma asistencia, los pacientes de prealta se les va acotando la asistencia para favorecer el alta definitiva. Se hace un seguimiento de inasistencias, a través de diversos contactos, con la familia, el terapeuta y el paciente.

Muchas veces falta el soporte familiar que ayude a la adquisición de conductas como el levantarse temprano, el aseo personal, que pueda viajar, etc.

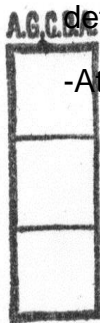
Las Historias clínicas se conservan en donde esté el paciente, una vez que se da un alta la H.C. queda archivada.

Trabajan con consentimiento informado.

Actividades

Los equipos profesionales realizan distintas actividades

- Reuniones de equipo
- Reuniones grupales con pacientes para tratar diferentes temas, a modo de ejemplo se menciona Educación Sexual Reproductiva con de participación del Hospital Penna
- Reuniones multifamiliares con participación de las familias de los integrantes de un taller determinado.
- Atención individual: prestaciones espontáneas a los pacientes y familiares.



Seguimiento personalizado de los pacientes que favorece una mejor evolución, por ejemplo programas de fin de semana, asistencia a comedor ,etc

Cada paciente puede requerir asistencia según su necesidad, por ejemplo una entrevista con la trabajadora social, o el psiquiatra, etc. Actualmente ha bajado la cantidad de pacientes que asisten los talleres dado que hay menos derivaciones de los hospitales dependientes del gobierno de la Ciudad tales como Moyano, Borda. **(Observación N° 1)**

Estos hospitales han generado dentro del mismo diversas alternativas de rehabilitación y cuando se da de alta el paciente queda en atención externa en el mismo servicio y realiza ambulatoriamente actividades de rehabilitación.

Información estadística 2012

El área de estadísticas informo que, durante el 2012, la cantidad de pacientes atendidos ascendió a 260 en total.

| | | |
|----------------------------|------------------|------------|
| Lugar de Residencia | CABA | 168 |
| | Provincia | 92 |

| | | |
|-----------------------------|------------------|------------|
| Lugar de Tratamiento | CABA | 217 |
| | Provincia | 43 |

| | | | |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| Tiempo de Ingreso al Taller | Menos de 1 año | Mas de 1 año | Mas de 3 años |
| | 89 | 105 | 66 |

El cuadro siguiente describe la cantidad de agentes destinados a la atención de pacientes

| | | | | | |
|----------------------------------|--|------------------|--|--|--|
| | | | | | |
| Registro de Profesionales | | | | | |
| Cantidad de Profesionales | | Asignados | | | |
| Psiquiatra | | 5 | | | |
| Psicologo | | 8 | | | |
| Trabajo Social | | 7 | | | |
| Terapista Ocupacional | | 7 | | | |

3.1.1. Unidad Psiquiatría

El Jefe de Unidad Médica a cargo (a/c), fue nombrado por concurso en el año 2006 como profesional de planta y tiene a su cargo 4 Médico Psiquiatras (3 de ellos incorporados en 2013). Integran el equipo profesional interdisciplinario de la Institución y dependen directamente de la Subdirección de Rehabilitación.



- Realiza seguimiento de los pacientes en tratamiento de rehabilitación (se evalúa todo el espectro de necesidades clínicas desde el esquema psicofarmacológico hasta el pronóstico de rehabilitación en virtud del diagnóstico del paciente).
- Funciona como nexo entre equipo profesional tratante y equipo interdisciplinario de rehabilitación cuando la problemática emergente es de índole psiquiátrica y/o una intercurencia clínica.
- Forma parte activa y permanente del proceso de Admisión de pacientes a la Institución para el comienzo del proceso de rehabilitación.
- Participa con carácter clínico en circunstancias de reuniones de síntesis con Auxiliares de rehabilitación, reuniones grupales con pacientes, entrevistas familiares, reuniones multifamiliares.
- Participa en actividades “transversales” en los diferentes talleres: a modo de ejemplo, entrenamiento de habilidades sociales, talleres de psicoeducación, psicoprofilaxis y calidad de vida.
- Participa del grupo de PreAlta con intervenciones psicoeducativas, prevención de recaídas y adherencia terapéutica.
- Participa de las reuniones de equipo coordinadas por la Subdirección de Rehabilitación.
- Coordina junto al equipo de Enfermería y el Laboratorio de Talleres Protegidos (Taller 4) de las solicitudes de compra centralizada de medicación para su utilización en la Institución, también con la Jefa de Enfermería evalúa las necesidades de medicación .
- Coordina junto a la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud (GCBA) la implementación de la campaña antigripal anual para pacientes y personal de la Institución.

La atención se distribuía en los diferentes talleres con algunas dificultades para la continuidad en el seguimiento de los pacientes debido al número reducido de profesionales médicos (condición observada en su momento por la UAI – Unidad de Auditoría Interna del GCBA), y en el Informe de la AGCBA efectuado en el año 2009, lo cual favoreció el posterior nombramiento de un número mayor de profesionales durante el 2013. Se sumaron al equipo 3 profesionales nombrados por concurso.

3.1.2. Unidad de Psicología

Su responsable ingresó a la institución el 11/06/1984 como personal de Planta Permanente, a partir del 1/11/2007 pasó a cumplir funciones de Jefa de Unidad Psicología a/c, por Disposición N° 50/TPRPS-2007. Posteriormente por Resolución N° 2135/10 es designada con carácter interino como Jefa de Sección Psicología.

Depende de la Subdirección de Rehabilitación y tiene a cargo 7 psicóloga/os de planta, los cuales:



Una profesional desde el 2012 se encuentra a/c de la Coordinación del CODEI con lo cual se cuenta con una profesional menos para las otras actividades clínicas.

El resto del personal (6 psicólogas/os) tienen asignado cada uno de ellos dos Talleres, distribuidos en Sede Central y Periféricas. Semanalmente asisten a reuniones del área y del equipo.

Las incumbencias de Psicología en Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, apuntan a la reinserción social del paciente. Es una tarea interdisciplinaria con el resto de las áreas, con los pacientes, auxiliares, acerca de estrategias de intervención con cada uno de los pacientes. Hay objetivos diversos respecto de cada etapa de tratamiento. Contribuyen en el establecimiento y sostén en el tiempo de la alianza terapéutica, tanto con el paciente como con la familia y vínculos referenciales.

El servicio se encuentra ubicado en la Sede Central en el 1* piso, con un consultorio que se utiliza de acuerdo a las necesidades.

En cada Taller se encuentra al menos un consultorio asignado al equipo profesional de cada Taller, donde se efectúan entrevistas individuales e interdisciplinarias.

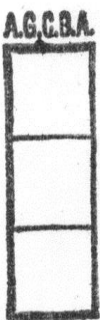
En el área cuentan con una computadora que se encuentra en el consultorio de Trabajo Social y otra en la Secretaría de Rehabilitación, ambas a compartir por el equipo profesional.

(Observación N° 4)

Misiones y Funciones:

- Reinserción social del paciente.
- Tarea interdisciplinaria con el resto de las áreas, con los pacientes, auxiliares, acerca de estrategias de intervención con cada uno de los pacientes.
- Ojetivos diversos respecto de cada etapa de tratamiento. Contribuyen en el establecimiento y sostén en el tiempo de la alianza terapéutica, tanto con el paciente como con la familia y vínculos referenciales.
- Elaboración de un plan propio y diferenciado para cada paciente, referido a objetivos de tratamiento.
- Generar un espacio donde el paciente pueda comunicar lo que piensa y siente<, trabajo sobre ansiedades, angustias, expectativas, fantasías y dificultades frente a los cambios, teniendo como objetivo:
 - 1.- Discriminación de sus propios límites y potencialidades.
 - 2.- Reconocimiento de sus logros
 - 3.- Promover la interrelación con el entorno, específicamente en aquéllas dificultades que sobrevengan de su patología, operando sobre los recursos internos del paciente.
- Intervenir en situaciones de crisis, tales como signos de descompensación, crisis vitales y conflictos intra y extra institucionales.
- Brindar estrategias de resolución de problemáticas que surgieran en el taller.
- Sostener comunicación con el equipo profesional , que trabaja con el paciente fuera de la institución, acordando estrategias de intervención.

- Participación en la Red de Bibliotecas
- Participación en la Red de Hospitales de Día



- Coordinación de los grupos de Pre-Alta y Pos-Alta, actividad interdisciplinaria que se realiza en forma transversal, con todos los pacientes que están finalizando su tratamiento.
- Participación en los diferentes encuentros realizados para la difusión del dispositivo en diferentes hospitales públicos.
- Los profesionales psicólogos son los que confeccionan en forma mensual la hoja de evolución de los pacientes que tienen obra social, para facturar la prestación que se brinda en la Institución.
- Se dictó una clase para residentes en el Hospital de Día del Hospital Moyano.
- Se trabajó la sistematización de coordinación entre fases del tratamiento de Rehabilitación, desde la fase de entrenamiento de habilidades, coordinación con fase de inicio del tratamiento, teniendo en cuenta tanto a los pacientes como actividades programadas con familias.
- Se produjeron avances en la sistematización de encuentros multifamiliares: temáticas y recursos de abordaje grupal.
- Programar y ejecutar las actividades del área bajo la responsabilidad de la jefatura del área, de acuerdo con la misión de la Institución.
- Controlar, coordinar y supervisar la ejecución de acciones y actividades del equipo profesional de su competencia.
- Intervenir en los programas de actualización y capacitación de los profesionales de su área y de los auxiliares de rehabilitación.
- Asistir y participar en jornadas, congresos, seminarios y cursos específicos.
- Integrar el equipo interdisciplinario de Admisión, garantizando el cumplimiento de las normas de dicha prestación.
- Coordinar acciones con los diferentes efectores pertenecientes a la Red de Salud Mental, propiciando la interconexión de recursos del área.
- Programar y colaborar en actividades de docencia para estudiantes y graduados correspondientes a cada Unidad.
- Participar en el sistema de registro de las prestaciones profesionales.
- Intervenir en la formulación de programas de docencia e investigación y promoción del tratamiento de rehabilitación a nivel institucional y comunitario.
- Reuniones semanales con la Subdirección de Rehabilitación.
- Reunión mensual de las jefaturas y la Subdirección de Rehabilitación, con la Dirección.

3.1.3. Unidad de Servicio Social

Su responsable se desempeña en la Institución desde febrero de 1990 como Asistente Social y a partir de diciembre del 2007 accedió a la jefatura por concurso interno de la Unidad de Servicio Social que depende de la Sub-Dirección de Rehabilitación.

Tiene 6 personas a su cargo: 1 Jefa de Sección y 5 Asistentes Sociales todas de planta permanente.

El área dirige su acción a la vinculación de la persona con su medio social, desde lo más próximo que es lo familiar hasta el medio más amplio e institucional (instituciones de salud, recursos comunitarios, ámbito judicial, educacional, instituciones deportivas o culturales, sistema previsional, etc.-)



También el Servicio Social se ocupa específicamente del entrenamiento de las personas en lo que refiere al conocimiento y acceso a sus derechos.

En lo referente a la etapa de adaptación del tratamiento de rehabilitación el Trabajador Social es quien realiza la evaluación de dicha área.

En esta etapa, que dura 3 meses aproximadamente, se realiza un diagnóstico social, donde se conceptualizan las principales problemáticas que la persona presenta en las áreas económicas, familiar, vivienda, acceso a la salud, derechos sociales, previsionales y asimismo se formulan los objetivos de tratamiento de rehabilitación.

En caso de necesidad los pacientes son visitados en sus hogares o en Hospitales de la Ciudad si estuvieran internados.-

A los Talleres asisten pacientes de Casas de Medio Camino a los que se ayuda en la externación para que residan en hoteles, se articula con Profe y con Curadores Oficiales.

En el área de entrenamiento al año de permanencia se hace una nueva evaluación y se reformulan los objetivos.

Realizan reuniones con pacientes, entrevistas individuales y familiares, reuniones multifamiliares por taller. Los días miércoles establecen 2 reuniones, 1 de área y otra de equipo interdisciplinario general con la Subdirectora para coordinar las estrategias de trabajo y realizar cambios operativos (ej. si un paciente pasa de un taller a otro).

Organizan trabajos de educación para la salud coordinando distintos talleres (educación y prevención de salud bucal, charlas de educación sexual, donde participa el equipo de salud reproductiva del Hospital. Penna, salidas recreativas culturales coordinadas con la Comuna N° 4.) y participan en las Redes del Servicio Social, Barrial y Emprendimientos Sociales en Salud

La Unidad de Servicio Social cuenta con 2 pasantes alumnos de la carrera de Trabajo Social.

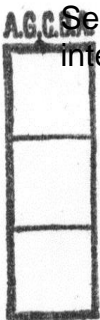
3.1.4. Unidad Terapia Ocupacional

Su responsable se desempeña en la Institución desde diciembre de 1984 como profesional de Planta. En 1998 fue nombrada en el cargo de Jefa de Unidad; cuenta con una Jefa de Sección y cinco terapeutas de planta; sin personal administrativo ni equipamiento informático asignado. **(Observación N° 4)**

Esta Unidad depende de la Subdirección de Rehabilitación de Talleres Protegidos con quienes mantiene una reunión semanal y eleva el Balance y Proyectos anuales del área.

Objetivos de Terapia Ocupacional.

Se ocupan de realizar el relevamiento de actividades por taller consensuado interdisciplinariamente el número de pacientes por cada actividad en los distintos talleres.



Objetivos de Terapia Ocupacional en el proceso de Rehabilitación:

EVALUAR Y DIAGNOSTICAR EL CUIDADO PERSONAL Y HABITOS BASICOS.

- Horario dedicado a las Actividades Básicas de la Vida Diaria en su rutina cotidiana.
- Tiempo de ejecución requerido y frecuencia adecuada.
- Conocimiento de manejo, secuencias y técnicas propias del proceso de actividad.
- Equilibrio ocupacional y hábitos saludables, (alimentación, actividad física, toma de medicación).

EVALUAR DESEMPEÑO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

- Actividades vocacionales-ocupacionales, (educativas, formativas, laborales, voluntariados).
- Actividades para el manejo del hogar, (tareas de limpieza, cuidado de ropa, tareas de cocina, prevención de accidentes domésticos, administración y cuidado del hogar).
- Actividades para el cuidado de otros, (cuidado de hijos, cuidado informal de otros familiares).
- Actividades de utilización de recursos comunitarios.

EVALUAR Y DIAGNOSTICAR HABILIDADES SOCIALES.

- Favorecer el aprendizaje de conductas específicas y apropiadas a diferentes situaciones y encuadres grupales.
- Facilitar experiencias, en un contexto interpersonal, que permitan una adecuada interacción social adaptable y funcional.
- Reeducar patrones de comportamientos mejor adaptados a la demanda de su entorno (familiar y social), acorde a sus roles ocupacionales.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE.

- Identificar y desarrollar actividades de ocio, (deportes, paseos, excursiones, artesanías, manualidades, debates, reuniones, fiestas, música, pintura, teatro). Estas pueden ser solitarias y grupales. Se pueden realizar en el hogar o utilizando recursos comunitarios.
- Potenciar nuevos intereses ocupacionales para el desarrollo personal a través del tiempo.
- Favorecer la incorporación de actividades de ocio dentro de la organización ocupacional en la rutina diaria apuntando al balance entre las áreas de desempeño.
- Facilitar experiencias de satisfacción personal (adaptabilidad) e intercambio con el medio.
- Explorar y seleccionar los recursos adecuados en la red comunitaria para dichas actividades.
- Optimizar patrones de independencia en el ámbito comunitario.

Actividad de Comedor.

El espacio y la actividad del desayuno debe tener una connotación comunitaria y potenciar la solidaridad entre los pacientes, por lo tanto, los pacientes rotan por esa actividad siendo a veces los que reciben y otras las que brindan el desayuno a sus compañeros.

Para organizar este método cuentan con una planificación mensual en cartelera a la vista de todos, de los días en que cada paciente le corresponda incluirse en el comedor



Salvo situaciones esporádicas y programadas por algún evento, se podrá considerar que exista una tv o radio.

La idea principal es la de facilitar la comunicación entre los pacientes y no la de una ingesta automática del desayuno.

3.1.5. Comité de Docencia e Investigación

Su funcionamiento se regularizó por Disposición N° 80-TPRPS/2010, de la Dirección de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica y participan 4 miembros representantes de cada una de las Áreas Profesionales de Talleres Protegidos.

El CODEI está a cargo de una Licenciada en Psicología de planta que pertenece a la Unidad de Psicología, esta área cuenta con una profesional menos para la asistencia de pacientes.
(Observación N° 4)

Actividades

- Pregrado universitario

Asistencia de alumnos de la Facultad de Psicología de la UBA de las carreras de Psicología, de Trabajo Social y de Terapia Ocupacional.

Asistencia de alumnos de la UNSAM, de la carrera de Terapia Ocupacional.

Existe un convenio formal con la Universidad del Salvador y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

La definición del cupo y distribución de alumnos está a cargo de cada jefa de área

- Sistema Municipal de Residencias y Concurrencias

Rotación de residentes de Terapia Ocupacional.

Espacio de supervisión de los residentes

Residente 2011(a cargo de otra psicóloga del equipo)

Esta institución es un centro fijo de rotación para los residentes y concurrentes de Salud Mental del GCBA. No han recibido rotantes en 2012.

- Visitancias y becas no municipales

La pasantía en Talleres Protegidos se ofrece como un espacio de formación extra universitario con un perfil específicamente interdisciplinario, abierto y adaptable a alumnos y graduados de las diferentes disciplinas relacionadas con salud mental.

- Espacio de educación continua

Presentación de ateneos bibliográficos divididos por áreas disciplinarias. Con frecuencia mensual entre los meses de Abril a Noviembre.

Se abrió un espacio de discusión y reflexión interna sobre el tema de la Ley Nacional de Salud Mental.



Se presentó a la Subdirección de Rehabilitación un anteproyecto para la creación de un curso online sobre el tema de La Rehabilitación en Salud Mental y un anteproyecto para desarrollar ateneos clínicos y bibliográficos interdisciplinarios, producidos por equipos interdisciplinarios, además de los que ya se realizan por disciplinas.

Charlas de presentación del dispositivo en distintos efectores de salud, tanto del GCBA como en algunas instituciones del conurbano bonaerense y de CABA, públicas y privadas.

3.1.6. Departamento de Enfermería

Su responsable ingresó el 1 de junio de 1995 como personal de planta. A partir del año 2005 se efectuó el re-encasillamiento como Jefa a/c de Departamento de Enfermería.

Tiene a cargo 4 agentes de los cuales dos son licenciadas en enfermería, una enfermera universitaria y una enfermera auxiliar.

El Departamento abarca actividades tanto de Prevención Primaria, Secundario y/o Terciaria utilizando criterios que garanticen una atención personalizada. Cuenta con una Enfermería Central en la sede de Suárez 2215, que brinda cobertura a cuatro talleres e incluye también al Taller de Ingreso y Adaptación con más prestaciones por paciente y de mayor complejidad.

La institución cuenta además con 4 Enfermerías en las sedes periféricas, situadas en diferentes barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

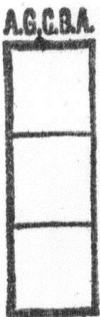
El Departamento de Enfermería tiene una doble dependencia:

1. De acuerdo a la incumbencia profesional Enfermería depende de la Ex – Dirección General de Enfermería, que actualmente ha pasado a ser Gerencia Operativa de Enfermería, según Decreto 260/2012 BOCABA N° 3931 del 6 de junio de 2012.

Mensualmente debe elevar a dicha Gerencia:

- Porcentaje ocupacional de pacientes que concurren a la Institución.
- Dotación total de enfermería.
- Total de módulos, en caso de que hubiere.
- Porcentaje de ausentismo.
- Personal no disponible.
- Déficit de personal.
- Personal de conducción por función, discriminando los distintos rubros.
- Dotación total de personal de conducción y ejecución, según la formación.
- Total de personal de enfermería (altas y bajas)
- Ingreso y distribución del personal de enfermería.
- Bajas del personal de enfermería
- Concurrencia a las reuniones quincenales que se efectúan en la Gerencia Operativa de Enfermería que se encuentra en el Hospital Durand.

2. Institucionalmente depende de la Subdirección de Rehabilitación de los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátricos.



Actividades que efectúa:

El personal cubre los puestos en forma rotativa y para superar las distintas contingencias del año y las licencias que afectan la atención en los distintos sectores sería necesario un aumento de dotación. **(Observación N° 4)**

Prestaciones:

Asistencial

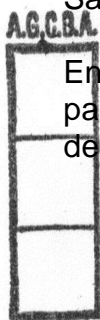
- Realización de la consulta de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería de manera personalizada tanto en el área clínica como la específica de salud mental y su posterior derivación de ser necesario al profesional del área pertinente psiquiatra, psicólogo, terapeuta ocupacional o trabajadora social.
- Realización de informes o registros pertinentes a las prestaciones de enfermería. (Libro de Enfermería / Ficha 1º etapa / Ficha 2º etapa / Libro traslados / Registro en HC).
- Participación en las prestaciones grupales con pacientes y familias y allegados (Multifamiliares)
- Suministro, seguimiento y control de medicación de patologías crónicas clínicas
- Suministro, seguimiento y control del esquema psicofarmacológico en algunos casos puntuales.
- Promoción de acciones de educación para la salud y autocuidado.
- Realización de campañas anuales de vacunación.
- A cargo de la previsión y control de materiales, y medicamentos para la atención de enfermería en las distintas sedes de la institución.

Además, participan en varias actividades institucionales.

3.1.7. Departamento de Administración:

Cuenta con tres agentes. Uno de ellos Licenciada en Estadística, cumple doble función, a cargo del Departamento y efectúa tareas estadísticas de la Subdirección y de Dirección General. Las tareas en las que se está trabajando es la medición de las prestaciones de Profesionales, Auxiliares y del Laboratorio que se entregan trimestralmente a la Dirección de Salud Mental y las Estadísticas del Perfil de los Pacientes (base de datos de los pacientes).

En el área se confeccionan Historias clínicas (armado, altas, archivo); permiso de salidas de los pacientes; armado de resumen de obras sociales; memos internos, notas; control de asistencia de profesionales;



Se llevan registro en cuadernos de los movimientos de los pacientes, ingresos, altas, causas de las altas; reingresos; en el caso de reingresos se evalúan según el caso, con un máximo de dos reingresos.

Los días miércoles en el horario de 8,30hs a 10hs. se realizan reuniones de equipo generales. En la misma se da cuenta de ingresos, altas, pases y pasantías entre talleres.

Los días martes la Subdirección de Rehabilitación se reúne con los jefes de equipo.

3.1.8. Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Residuos Patogénicos

La Empresa “MAS SEVICIOS DE LIMPIEZA S.A.” comenzó a brindar sus servicios a partir del mes de abril de 2012.

La nómina del personal totaliza 7 (siete) personas incluida la encargada, el personal está distribuido de la siguiente forma.

En la sede Central cuenta con 3 personas a cargo.

En Brandsen 2665 cuenta con 2 personas.

En Dávila 1 persona.

El horario que cumplen es de lunes a viernes de 07 hs. a 13 hs.

La Empresa les provee los productos de limpieza al igual que los uniformes y demás indumentaria tal como guantes y botas.

No cuentan con el servicio de recolección de residuos patológicos. Hasta el año 2011 eran entregados personalmente en el Centro de Infectología del Hospital Borda, desde esa fecha no los recibió más debido a que personal del área de residuos patológicos del Gobierno de la Ciudad se comprometió cumplir con ese servicio en todos los Talleres de Protegidos.

Por Licitación Pública n° 2455/2012 – Ejercicio 2012- se adjudicó a Empresa SOMA S.A. el servicio de recolección de residuos patogénicos- según Ley 154 GCBA. Incluye el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos. **(Observación N° 5)**

3.2. Etapas de Tratamiento:

El ingreso a los talleres de cada paciente consta de las siguientes etapas:

3.2.1.Pre-Admisión, Admisión y Adaptación: La admisión se concreta a partir del turno otorgado durante la Entrevista de Preadmisión.

- **Pre-Admisión:** Se le informa al paciente y a un familiar que lo acompaña sobre las características y encuadre del tratamiento. Se evalúa si el paciente puede sostener la concurrencia diaria y el perfil psicopatológico. La atención es sin turno previo y se le entrega: un folleto con las características del tratamiento, formulario de derivación que será completado por el profesional tratante que efectúa la derivación a este dispositivo, consentimiento informado, tarjeta recordatoria de día y hora



de turno para Admisión y ficha con los datos referidos a coberturas de obras sociales y/o prepagas, si los tuviere, a fin de efectuar la facturación del tratamiento.

- **La Admisión**, consiste en una entrevista interdisciplinaria donde se evalúa:

- *Diagnóstico*
- *Historia de la enfermedad*
- *Estado actual*
- *Pronóstico*
- *Tipo de tratamiento psicoterapéutico del paciente*
- *Antecedentes educacionales - laborales*
- *Situación familiar*
- *Grado de motivación hacia el tratamiento de rehabilitación*

En caso de no ser factible el ingreso del paciente a este tratamiento, se efectuará orientación y derivación.

Las admisiones se realizan los días jueves en 4 turnos semanales (16 al mes) en la Sede Central; para los pacientes internados en el Hospital Borda se destina 2 turnos mensuales, cada 15 días (4 turnos mensuales). En caso de existir una mayor demanda de turnos, se habilita un día más de admisión.

Realizada la admisión el día jueves, los pacientes en todos los casos, ingresan el lunes siguiente, (no hay lista de espera).

La Secretaría de Rehabilitación abre una Historia Clínica para cada paciente, con un número correlativo, incorporando los formularios de Entrevista de Admisión y de Derivación y el Consentimiento Informado. Asimismo se confecciona una ficha para volcar los antecedentes del paciente en una base de datos central.

La Historia Clínica cuenta con un formulario de enfermería donde se recaba información de antecedentes psiquiátricos y clínicos y formulario de evolución.

Una vez que el paciente ha ingresado al tratamiento en Talleres Protegidos, la evolución del mismo es establecida entre los profesionales tanto de Talleres como los derivantes mediante nota, en forma telefónica, o personalmente.

- **Tratamiento**

Consta de dos etapas que se ensamblan mutuamente:

- Adaptación
- Entrenamiento de habilidades

- **Adaptación**

El tiempo estimado oscilará entre dos y tres meses. Esencialmente, apunta a propiciar la alianza terapéutica del paciente, al tratamiento de rehabilitación.



Son objetivos de esta etapa:

- *Lograr la organización básica de su tiempo personal y la adaptación al encuadre institucional*
- *Reducir la ansiedad que genera el encuentro con un nuevo espacio y múltiples intercambios y contactos sociales*
- *Propiciar el compromiso familiar con el tratamiento*
- *Favorecer la inclusión básica en un grupo de pertenencia*
- *Lograr la adquisición y o recuperación de hábitos de higiene y autocuidado*
- *Brindar al paciente la información básica de sus derechos como Ciudadanos tal como: Leyes previsionales, certificado de discapacidad, cobertura derivada del mismo, derechos del paciente*

En esta etapa del tratamiento, la actividad de taller está pautada y programada a fin de que el paciente conozca las diferentes tareas de oficios.

Se realizan reuniones semanales con los pacientes y reuniones multifamiliares periódicas, siempre con el fin de potenciar la comunicación y el seguimiento del tratamiento.

El abordaje profesional contempla la realización de entrevistas desde las diferentes áreas, a fin de formular los principales objetivos de tratamiento que cada caso particular requiere; incluyendo el abordaje familiar, y la vinculación con los profesionales que realizaron la derivación.

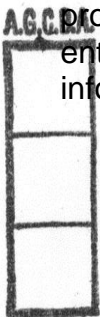
Con el fin de elaborar el diagnóstico de rehabilitación:

- *Se realiza diagnóstico y pronóstico psicopatológico, focalizado en la rehabilitación, enfatizando las características vinculares, familiares y sociales*
- *Se construye un perfil ocupacional acorde a la motivación y a las posibilidades propias de aprendizaje; preferencias e intereses personales; historia laboral y educacional*
- *Se realiza una evaluación social del paciente, que implique conocer los grandes ejes de inclusión, como por ejemplo: la vivienda, ingresos económicos, prestaciones básicas de salud y situación legal*

3.2.2. Etapa de Entrenamiento de Habilidades

El tiempo estimado para este período es de aproximadamente dos años. Posterior a la etapa de Adaptación, se concreta la derivación del paciente a una actividad específica.

Durante esta fase se profundiza y afianza el vínculo del paciente con el tratamiento, con los profesionales tratantes, y con los auxiliares de rehabilitación. La atención se focaliza en el entrenamiento de las habilidades y en el plano familiar se acentúa la orientación e información para un adecuado acompañamiento.



En esta etapa las prestaciones profesionales son: entrevistas personales, reuniones grupales, entrevistas familiares, reuniones multifamiliares, actividades de coordinación con los Auxiliares de Rehabilitación.

Apuntan a los siguientes objetivos que son entrenamiento en habilidades:

- *Promover la educación para la salud, con el fin de brindar pautas, tanto en el conocimiento y manejo de la enfermedad y de la medicación, como también, en la prevención de factores de riesgos, recaídas y en la realización de controles clínicos, odontológicos, oftalmológicos, etc.*
Programas transversales de Odontología y Educación Sexual
- *Propiciar el sostenimiento de actividades de la vida diaria, tales como manejo del dinero, uso de transporte, organización de la vivienda y hábitos domésticos; y la realización de trámites*
- *Promover la motivación para una adecuada ocupación del tiempo libre que les permita desarrollar actividades de capacitación; sociales; deportivas y recreativas en centros educacionales, clubes y sociedades de fomento que se encuentren en el ámbito de su propia Comunidad*
- *Promover la ampliación de la red social a través del uso de recursos que brinda la comunidad, en lo social, educacional, sanitario y cultura*
Promover la inserción en el mundo laboral

3.2.3. Pre y Post Alta

Pre Alta

Período de 3 meses que implica una evaluación conjunta de todo el proceso de tratamiento a realizar entre el paciente, la familia y/o referentes y los profesionales intervinientes.

Se trabaja con grupos específicos a fin de disminuir la ansiedad ante el cambio, el cierre de la experiencia de rehabilitación y a consolidar la inserción en otros ámbitos.

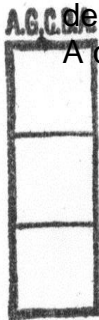
Post Alta

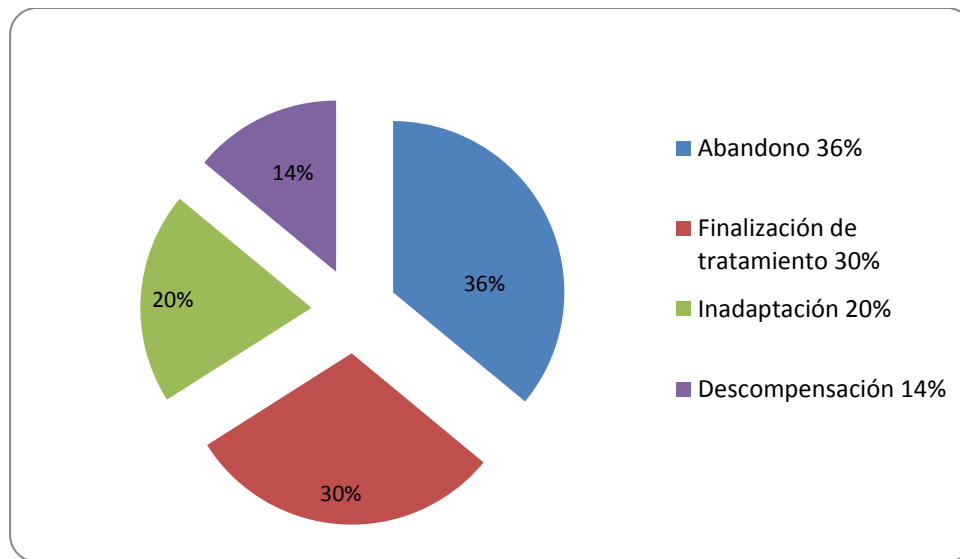
Luego del alta del tratamiento los pacientes podrán concurrir a entrevistas individuales programadas por un período de 3 meses con el fin, de recibir un breve seguimiento focalizado en las vicisitudes de la inclusión en la comunidad.

Información sobre Egresos

Desde la Subdirección se confeccionan informes sobre los motivos de egreso tanto en la etapa de Adaptación como en la etapa de Entrenamiento.

A continuación se transcriben un gráfico sobre motivos de egresos:





3.3. Subgerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera

La actual responsable fue designada por Resolución 537 MMGC del 16 de julio de 2013 y a cargo de 5 Departamentos: Recursos Humanos, Departamento Contable, Suministros y Contrataciones, Patrimonio y Tesorería y División Servicios Generales.

Las funciones específicas son las de asistir a la Dirección en todo lo relacionado con los Departamentos y la División citados anteriormente.

Durante las tareas de campo se verificó la adquisición de computadoras y las actuales en uso se destinarán para armar un Taller de Informática destinado a los pacientes.

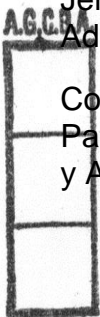
El establecimiento cuenta con una Caja chica de pesos treinta mil (\$ 30.000) para hacer frente a emergencias que no puedan esperar la Licitación.

Respecto de los viáticos, se le ha asignado la suma de pesos doscientos (\$ 200) por trimestre. Lo cobran los agentes que realizan trámites entre distintos organismos de la CABA. Las Asistentes Sociales tramitan el certificado de discapacidad que los habilita para el pase en el transporte.

3.3.1. Departamento de Recursos Humanos

Su responsable Ingreso a la Institución en febrero de 1975 y desde el año 1992 asume como Jefa de Departamento, con dependencia de la Sub-Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera.

Con 8 personas a cargo de las cuales 2 están afectadas a otros servicios (Contabilidad y Patrimonio) del área dependen tres divisiones: Personal, Despacho, Mesa de Entrada, Salidas y Archivo y Sueldos.



La entrada y salida se registra por planillas de firmas en cada taller, pasados los primeros 15 minutos las delegaciones habilitadas en la sede de Suárez deben entregar las planillas en RRHH, la Sub-Dirección Administrativa y Estudios y Proyectos firman en RRHH, los talleres periféricos informan después de los 15 minutos de ingreso por teléfono y cada 3 días presentan las planillas en el Departamento de RRHH. Los partes médicos se gestionan en Central.

Disponen de 3 computadoras (están a la espera de otra) y insumos son suficientes.

3.3.2. Departamento de Patrimonio

El Departamento cuenta con un Jefe, un administrativo y una técnica en Administración Contable.

Sus funciones son registrar, administrar y fiscalizar todos los bienes del establecimiento afectados, cumpliendo con las normas establecidas, así como toda disposición inherente a su función específica.

Participa cada 15 días en la adaptación y capacitación Socio-Laboral de los pacientes concurrentes al área. Cada dos semanas reciben un paciente en pasantía para realizar tareas administrativas.

Los pacientes son derivados del Taller N° 17 de Adaptación, si bien cuentan con 2 computadoras, una ya obsoleta, el lugar no resulta apropiado por la capacidad física para contar con más pacientes.

El Departamento tiene dos divisiones: Bienes de Capital y Bienes de Consumo. Una jefatura está acéfala (por incorporarse al retiro voluntario)

Además existen 4 Secciones: de Registro de Inventario, de Auditoria, de Depósito y de Control de Gestión.

3.4. Gerencia Operativa Subdirección de Producción

Su responsable ocupa el cargo desde septiembre de 2010. Se desempeñan 3 agentes en el Área de Producción y 97 agentes de planta permanente en los talleres.

Realizan el mantenimiento de rutina de actividades de los Talleres. Por ej. provisión de materiales, herramientas manuales y mantenimiento de maquinarias.

Con el nuevo sistema Buenos Aires Compra (BAC) el abastecimiento de materiales es suficiente. A excepción del Taller N° 2 Procesamiento de chapas, cuyas máquinas tienen una antigüedad de más de 30 años, en el resto de los talleres se pudo adquirir maquinarias nuevas.
(Observación N° 4)

3.4.1. Información sobre Producción de Talleres

Los cuadros siguientes muestran la producción de los Talleres durante el 2012:



Costura

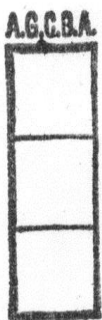
| ELEMENTO | 2012 |
|---|---------------|
| AMBOS Y CAMISOLINES PARA MEDICOS | 2.330 |
| CAMISAS | 360 |
| GUARDAPOLVOS | 50 |
| PANTALONES | 560 |
| PULLOVERES Y CHALECOS | 150 |
| TOALLAS Y TOALLONES | 400 |
| PRENDAS VARIAS (BARBIJOS, BIRRETES, GORROS, | 7.405 |
| Total | 11.255 |

Imprenta

| | |
|---|----------------|
| IMPRESION DE FORMULARIOS Y FICHAS. | 362.096 |
| ALMANAQUES, TARJETAS, DIPLOMAS, CARNETS | 8.850 |
| BLOCKS Y TALONARIOS | 20 |
| CARPETAS, LEGAJOS, HISTORIAS CLINICAS. | 450 |
| SOBRES | 2.301 |
| LIBROS, CUADERNOS, BOLETINES, CATALOGOS | 2 |
| CORTE DE PAPEL. | 10.000 |
| Total | 383.719 |

Medicamentos

| | |
|--------------|-----------|
| Medicamentos | Total |
| Comprimidos | 3.210.550 |



Muebles

| | |
|--|-----|
| BANCOS S-107 ; S-108 ; S-111 ; S-115. | 34 |
| CAMAS TIPO HOSPITAL C-402 ; C-406. | 30 |
| ESCRITORIOS E-100 ; E-101 ; E-102 ; E-103 ; E-104. | 45 |
| ESTANTERIAS MOD. Y GUARDARROPAS METALICOS. | 20 |
| MESAS COMEDOR M-202 ; M-208. | 51 |
| MESAS DE COMPUTACION. | 25 |
| MESAS PARA REUNION R-003. | 1 |
| MESITAS DE LUZ CON BOTINERO R-001 ; R-006. | 55 |
| MUEBLES MOD. TIPO BIBLIOTECA. | 50 |
| SILLAS DE TUBO ACERO REDONDO S-102 | 210 |
| SILLAS PUPITRE S-104. | 37 |
| SILLAS TIPO AMERICANA S-100. | 61 |
| VARIOS. | 41 |
| Total | 660 |

4. Relevamiento y Evaluación de Talleres Protegidos

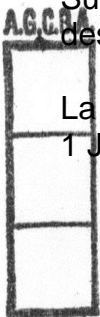
A continuación se describirán los resultados del relevamiento efectuado en la totalidad de los Talleres Protegidos bajo el área de la Dirección General.

4.1. Taller N° 17 de Adaptación – Suarez 2215

Su responsable es Maestro Mayor de Obras ingresó como carpintero en octubre del 2006 y desde el año 2009 está a cargo del taller. No cuenta con personal administrativo.

La estructura del Taller es:

1 Jefe de Departamento



2 Jefes de División: de Carpintería y de Lustre con 1 Sección cada uno
 1 Jefatura de División Herrería y Pintura con 1 Sección cada uno

A su vez cuenta con un Sector de Imprenta y un Sector de Tapicería.

Alrededor de 25 a 30 pacientes concurren al tratamiento por mes. Los implementos de seguridad son provistos por la Institución: barbijos para solventes, protección visual y auditiva, zapatos de seguridad, guantes moteados e indumentaria de trabajo.

Los pacientes concurren de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 hs desayunan de 9 a 9.30 hs, y reciben un peculio mensual clase A .

Los Auxiliares en Salud enseñan el uso de cada herramienta o máquina. Y atienden entre 3 o 5 pacientes cada uno.

El ingreso de los pacientes ocurre luego de la evaluación de los profesionales y se les da los primeros conocimientos sobre las actividades del taller: cumplimiento de horario, prolijidad, higiene personal, etc.

Aproximadamente a los 2 o 3 meses los pacientes rotan por los distintos sectores mencionados, pero si necesitan más tiempo se contempla con módulos de 15 días.

Esto favorece la interacción con el resto de los talleres de oficio y ayuda a que el paciente encuentre su perfil para su reinserción social.

En las reuniones multifamiliares mensuales se muestran las tareas y productos que se efectúan en el taller.

Planta Física

Por los obras que se están realizando, de ampliación y puesta en funcionamiento de la Sede Central (Suarez 2215) los concurrentes a este taller son derivados a la sede de Barracas (Brandsen 2665, en el 2º piso)..

4.2. Taller N° 5 Carpintería - Suarez 2215

Se encuentra a cargo de un Jefe de Departamento (de planta permanente) desde el año 1993.

En total son 17 agentes: 2 con cargo administrativos, 1 jefe de división, 1 jefe de sección a cargo, 3 supervisores y 10 capataces. Cumplen horario de lunes a viernes de 7 a 13 hs

Como taller central provee a los talleres: 17; 18; 19 y 14 que también tienen carpintería y dependen de éste.

Realizan piezas que son ensambladas en los otros talleres hasta su finalización y trabajos realizados para los distintos efectores.

Cuentan con máquinas que en su mayoría son antiguas (tienen más de 30 años) y tres nuevas pegadora de canto, 1 agujereadora múltiple y 1 escuadradora).. Se provee de la ropa de trabajo como de los elementos de seguridad dispuestos por la institución.

En la parte administrativa no es suficiente el equipamiento informático (el actual es obsoleto) en atención al volumen de remitos, fichas, planillas, planillones, partes mensuales de madera, vales de descarga de materiales, etc.que utilizan. **(Observación N° 4)**



A la fecha son 22 pacientes y cada auxiliar en rehabilitación tiene entre 3 y 4 de acuerdo al riesgo de las maquinas a utilizar. Se tiene en cuenta el perfil del paciente según lo indicado por el equipo profesional. Hay casos que se les puede asignar tareas generales como tapicería, armado, lustre, encolado.

Entre el equipo profesional y los auxiliares del Taller se realizan reuniones cada 20 días para evaluar el desenvolvimiento de los pacientes.

Acotación sobre Taller de Carpintería.

El día 5 de agosto de 2013 corriente se produjo un principio de incendio en el Taller de Carpintería producido por un corto circuito en una boca de luz.

El equipo de auditoria pudo comprobar que tanto la evacuación, como la contención y todo el sistema de seguridad funcionó correctamente.

En primer lugar se evacuó a todos los pacientes y al personal que se encontraba desarrollando la tarea diaria. Inmediatamente se comienzan a utilizar los matafuegos, como así también a dar aviso a la Policía y a los Bomberos quienes acudieron de inmediato evitando su propagación.

Si bien todo funcionó correctamente, se notó la falta de alarmas sonoras (se da el aviso por teléfono a los distintos sectores).

Planta Física

El Edificio es compartido en Sede Central con acceso frontal sobre el estacionamiento del predio

El se encuentra en proceso de construcción y adaptación física del espacio. Su superficie total se encuentra dividida en dos áreas: Una de producción, que es la más extensa. Y la segunda, menos extensa, es el área de terminación y acabado (tapicería y lustre).

El aventanamiento es el ya existente en el edificio, posee una estructura de madera con vidrio repartido y de apertura exterior.

Tanto el Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios, se encuentra en proceso de instalación y colocación, ya que el taller se halla en re funcionalización de su espacio edilicio.

Se está efectuando la colocación de un cielo raso con placas de durlock ignifugas, sobre la totalidad de la superficie del taller

Las Instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas se hallan ubicadas por fuera de la mampostería, son visibles en su mayor recorrido. Esto es producto de la adaptación a la estructura ya existente

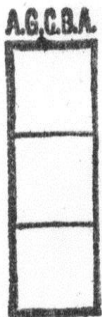
Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico



“2014, Año de las letras argentinas”

Equipamiento

| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | |
|-----------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|
| | | | Bueno | Regular | Malo |
| Extractor de Polvo | 1 | SI | X | | |
| Pegadoras de Filos | 1 | SI | X | | |
| Agujereadora Múltiple | 1 | SI | X | | |
| Amoladora de Banco | 1 | SI | X | | |
| Bancos de Carpintero | 4 | SI | X | | |
| Banco Doble de Carpintero | 1 | SI | X | | |
| Prensa Hidráulica | 1 | SI | X | | |
| Mesa de Encolado | 1 | SI | X | | |
| Aparejo | 1 | SI | X | | |
| Moldes de Prensa Hidráulica | 3 | SI | X | | |
| Mesa de Lustre | 2 | SI | X | | |
| Máquinas de Coser | 2 | SI | X | | |
| Sierra sin Fin | 3 | SI | X | | |
| Lijadora de Banda | 2 | SI | X | | |
| Tupí | 2 | SI | X | | |
| Escuadradoras | 1 | SI | X | | |
| Garlopas | 3 | SI | X | | |
| Cepilladoras | 2 | SI | X | | |
| Espigadoras | 3 | SI | X | | |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|-----------------------------|---|----|---|-----|--|
| Agujereadora Múltiple | 1 | SI | X | | |
| Malletadora | 1 | SI | X | | |
| Compresor | 1 | SI | X | | |
| Sierra sin Fin | 1 | SI | X | | |
| Trozadora Vertical | 1 | SI | X | | |
| Escuadradoras | 1 | SI | X | | |
| Agujereadora de Banco | 1 | SI | X | | |
| Amoladora de Banco | 2 | SI | X | | |
| Afiladora de Sierra Sin Fin | 1 | | X | | |
| Afiladora de Cuchillas | 1 | SI | X | | |
| Afiladora de Widia | 1 | SI | X | | |
| Trabadora de Sierra | 1 | SI | X | | |
| Cizalla Manual | 1 | SI | X | | |
| Aspiradora Manual | 1 | SI | X | | |
| Herramienta Manuales | | | | (1) | |

(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales

4.3. Taller N° 18 de Mantenimiento - Suarez 2215

Su responsable ingreso como personal de planta en el año 1989. Es gasista matriculado y por resolución interna se desempeña desde hace 5 años como Jefe de Departamento a cargo.

Cuenta con 3 Divisiones:

Pintura con 6 personas

Mantenimiento con 11 personas



Armado, control de calidad y expedición con 6 personas

Además se desempeñan con 3 administrativos

Mensualmente se realiza por triplicado el stock mensual y carátula para Patrimonio y se imprimen 3 copias de planilla mensual de producción por cada una de las divisiones que va a la Oficina de Control de Gestión. En la de mantenimiento y pintura por cada trabajo realizado se confeccionan 3 copias de remito y 2 copias de vales.

El Taller cuenta en la actualidad con 28 pacientes (en otro momento llegaron a llegaron a 51 pacientes) y cada 4 meses aproximadamente los pacientes van rotando dentro de las actividades del mismo Taller. **(Observación N°8)**

Planta Fisica

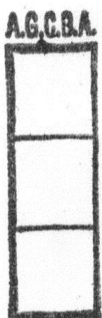
El taller cuenta con una cubierta de chapa ondulada a dos aguas, la misma no se puede apreciar desde el solado ya que cuenta con un entre piso de madera, este espacio es el destinado por el taller como depósito. El entre piso cumple también la función de cielo raso suspendido y es utilizado para colocar o amurar el equipamiento necesario.

Cuenta con cuatro portones: El primero se ubica fuera del área central, en un espacio lindante, pertenece al sector de pintura y es de hierro con apertura al exterior. El segundo se ubica dentro del área central, también pertenece al sector de pintura y es de madera con vidrio y rejas de seguridad de cuatro hojas. El tercero y el cuarto son de idénticas características, se ubican en el área central, son metálicos y corredizos

El Taller que se encuentra destinado a la pintura se encuentra dividido en dos sectores. Esto es momentáneo ya que tienen destinado un nuevo ambiente con las características adecuadas para su uso. Se ha empezado a construir Las Instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas se hallan ubicadas por fuera de la mampostería, son visibles en su mayor recorrido. Esto es producto de la adaptación a la estructura lindante ya existente.

Equipamiento

| Maquinas/Equipos. | Observaciones |
|----------------------|--|
| Herramienta Manuales | (1) Especialidad Electricidad |
| Herramienta Manuales | (1) Especialidad Plomería-Gas |
| Herramienta Manuales | (1) Especialidad Mecánica-Electro Mecánica |
| Herramienta Manuales | (1) Especialidad |



| | |
|--|--|
| | Reparaciones Edilicias |
| Herramienta Manuales, Sopletes y Compresor | (1) Especialidad Sector Pintura |
| Herramienta Manuales | (1) Sector Armado y Control de Calidad |

(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales

Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico

4.4. Taller N° 1 Textil - Brandsen 2665. 2° piso.

Su responsable ingresó como planta permanente en 1988. Es costurera y a partir del año 2011 Jefa a cargo del Taller. Tiene 14 agentes a su cargo con 4 Secciones:

Control de Calidad: 2 personas

Tejidos: 4 personas

Corte: 2 personas

Confección Industrial: 3 personas

Administración: 1 personas

2 agentes en comisión en otros talleres.

En el Taller funcionan 30 máquinas de coser con más de 40 años de antigüedad . No cuentan con servicio técnico tercerizado y es el mismo personal del taller con la colaboración de personal de mantenimiento quienes las repara.

En la actualidad han ingresado 3 máquinas de tejer con tarjetas con diseños automáticos; 4 máquinas de coser actualizadas y 2 máquinas ojaladoras, 1 collareta y 1 corta collareta, las maquinarias citadas cuentan con 1 año de antigüedad.

Con las últimas adquisiciones se cubren necesidades que se venían postergando en el tiempo, han podido mejorar la producción y la calidad de las prendas confeccionadas para los distintos efectores: kit de cirugía, mantillas para bebés tejidas y de tela polar para la Maternidad Sardá.

En la actualidad tienen 22 pacientes (4 están en proceso de pre-alta) y entre 3 a 5 en pasantía.

El Taller cuenta con una enfermería equipada y con personal idóneo.



El 26 de agosto de 2013 en el Congreso Mundial de Salud Mental en el Hotel Panamericano se hizo la presentación de un trabajo de diapositivas sobre actividades realizadas por un paciente en rehabilitación, con diagnóstico de trastornos mental severo, derivado del Htal Borda. En este trabajo se destacó el proceso desde su recuperación psicosocial, integración a la comunidad a través de las diferentes entidades y organizaciones con las que se interactuó para lograr el objetivo de su inserción social, las actividades de entrenamiento en oficio, específicamente en tejido donde se plasmó su avance desde lo humano y su espectro social con respecto a la comunidad

Planta Fisica

El Taller Textil N° 1, se encuentra en proceso de construcción y adaptación física del espacio. Tanto el cielo raso como parte de los tabiques divisorios, son realizados con estructura liviana (durlock). Y su terminación es realizada con pintura.

Las puertas son enchapadas en madera con abertura vidriada, las mismas son en su totalidad aberturas nuevas

Ventanas: Se refuncionalizó el antiguo aventanamiento existente, de estructura metálica con vidrios con malla seguridad y con sistema pivotante de apertura con palanca de accionamiento.

Se cuenta con un portón corredizo de estructura de aluminio y vidrio, el cual es interno y divide el área de trabajo con el depósito.

Tanto el Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios se encuentra en proceso de instalación y colocación.

Equipamiento

| Máquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | |
|-------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|
| | | | Bueno | Regular | Malo |
| Máquinas de Tejido Industrial | 12 | SI | X | | |
| Máquinas de Costura Recta | 24 | SI | X | | |
| Máquinas de Doble Costura | 2 | SI | X | | |
| Ojaladora | 2 | SI | X | | |
| Collareta | 1 | SI | X | | |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|------------------------------|---|----|-----|--|--|
| Corta Collareta | 1 | SI | X | | |
| Overlock | 2 | SI | X | | |
| Máquinas de Corte Industrial | 3 | SI | X | | |
| Plancha Industrial | 1 | SI | X | | |
| Corta Selladora de Bolsas | 1 | SI | X | | |
| Herramienta Manuales | | | (1) | | |

(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales.

Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico

4.5. Taller N° 4 Laboratorio de producción Pública de Medicamentos- Brandsen 2665. 2° piso

Su Directora Técnica es Farmacéutica y ocupa el cargo de Jefa de Departamento con 11 agentes de escalafón general y 5 de escalafón profesional. Los sectores son: Administración, Sección Mantenimiento, División Aseguramiento de Calidad, División Control de Calidad y la División Comprimidos. Cada División tiene un profesional a cargo.

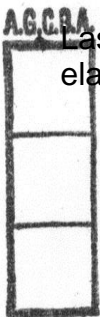
La producción del taller es de tuberculostáticos para la Red de Atención a la Tuberculosis que tiene su Sede en el Hospital Muñiz

El Laboratorio para la producción cuenta con granuladores y mezcladores de alta velocidad, estufas de secado de granulado, comprimidoras rotativas de 10 y 20 punzones que les permiten elaborar alrededor de 50.000 comprimidos por hora, equipos para el control de proceso de compresión, 1 máquina para blistar.

En Control de Calidad disponen de tituladores automáticos, equipos de espectrofotometría ultravioleta e infrarroja, disolutores y 1 equipo de cromatografía líquida de alta presión además de elementos de vidrio, balanzas, etc.

Asimismo, cuentan con 3 depósitos, 1 de materias primas, 1 de material de empaque y otro de productos terminados.

Las maquinarias en su mayoría cumplen con las Normas GMP (buenas prácticas de elaboración), lo ideal sería que tuvieran un mantenimiento externo cada 2 años.



Desde hace 4 años dictan la materia “Farmacotécnica II” perteneciente a la carrera de Técnicos en Farmacia Hospitalaria que depende del Instituto Superior de Tencaturas en Salud del Ministerio de Salud de la CABA.

Planta Física

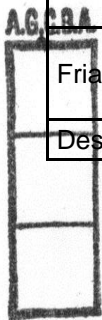
Se encuentra en proceso de construcción y adaptación física del espacio. El mismo funciona momentáneamente, ya que las obras a realizarse se efectúan sobre la periferia del laboratorio

Sobre la mayoría del espacio se ha colocado un cielo raso de durlok y un ambiente posee planchas de madera como terminación. No cuenta con la hilera que toca el muro exterior, ya que posee filtraciones de agua

En uno de los ambientes, donde trabajan los técnicos, posee filtraciones de agua.

(Observación N° 6)

| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | | Observaciones/ Modelo. |
|------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|------------------------------|
| | | | Bueno | Regular | Malo | |
| Mezclador-Humectador | 1 | SI | X | | | Cronimo - Granulit PC 125 |
| Secador de Granulados | 1 | SI | X | | | Hogner - Pharma 8001 |
| Granulador | 1 | SI | X | | | Cronimo - Cromill 2000 |
| Comprimidora Rotativa | 1 | SI | X | | | Talleres Sánchez Senior 2004 |
| Desempolvador de Comprimidos | 1 | SI | X | | | VPR - 006 2005 |
| Granulador | 1 | SI | X | | | Comasa |
| Secador de Granulados | 1 | SI | X | | | Hogner - Pharma 8001 |
| Comprimidora Rotativa | 1 | SI | X | | | Talleres Sánchez Senior 2004 |
| Desempolvador de Comprimidos | 1 | SI | X | | | VPR - 006 2005 |
| Durómetro para Comprimidos | 1 | SI | X | | | Varian - VK 200 |
| Friabilómetro | 1 | SI | X | | | Nova Etica - 300 |
| Desintegrador para | 1 | SI | X | | | Nova Etica - 301/AC |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | | |
|---|---|----|---|--|--|---------------------------|
| Comprimidos | | | | | | |
| Balanza Analítica | 1 | SI | X | | | And HF - 300g |
| Balanza Granataria | 1 | SI | X | | | Sartorius |
| Balanza Granataria | 1 | SI | X | | | Ohaus |
| Balanza Analítica | 1 | SI | X | | | Sartorius |
| Balanza Analítica | 1 | NO | | | | Ohaus |
| Balanza Analítica | 1 | SI | X | | | And - HR 200 |
| Balanza para determinación de Humedad | 1 | SI | X | | | And M 50 |
| Balanza Analítica | 1 | SI | X | | | Sartorius BP 221S |
| Balanza Analítica | 1 | SI | X | | | Metler PB 303 S |
| Titulador Automático Karl Fisher | 1 | SI | X | | | Radiometer |
| Titulador Automático (Acuoso - Medios no acuosos) | 1 | SI | X | | | Radiometer TIM 865 |
| Espectrofotómetro U. V. | 1 | NO | | | | Shimadzu |
| Espectrofotómetro U. V. | 1 | SI | X | | | Shimadzu Pharmaspect 100 |
| Espectrofotómetro IR. | 1 | SI | X | | | Perkin Elmer Spectrum one |
| HPLC | 1 | SI | X | | | Shimadzu Class VP |
| Disolutor | 1 | NO | | | | Pharma Test |
| Disolutor | 1 | SI | X | | | Varian - VK 750 D |

AGCBA

“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|-----------------------|---|----|---|--|-----------------------|
| | | | | | |
| Sonicador | 1 | SI | X | | Branson 8510 |
| Agitadores Magnéticos | 1 | SI | X | | Cornig |
| Mantas Calefactoras | 1 | SI | X | | Glass Heat |
| Blistera | 1 | SI | X | | TEM Blist 100 |
| Balanza Granataria | 1 | SI | X | | Sartorius EB 60 REG I |
| Balanza Granataria | 1 | SI | X | | Sartorius EB 60 REG I |

Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico

4.6. Taller N° 19 Actividades Múltiples: Carpintería, Herrería y Plomería - Brandsen 2665. 2° piso

Su responsable es técnico mecánico y matricero con el cargo de Jefe de Departamento

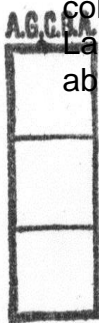
Tiene a su cargo 5 agentes: 1 administrativo, 1 pintor 1 herrero y 2 carpinteros. Este taller tiene la especialidad de armado de carpintería para las piezas que envían del taller N° 5 y la parte herrería del taller N° 3.-

Hasta el 26 de abril del 2013 el Taller funcionaba dentro del predio del Hospital Borda. Ahora se encuentra dentro del edificio de la calle Brandsen y debido a que aún no están dadas las condiciones edilicias y de seguridad (falta realizar tareas en lo referente a acústica y absorción de polvo) no se pueden instalar todas las maquinarias para su normal funcionamiento. Asimismo se están realizando trabajos para instalar las luces de emergencias y la señalética. Por este motivo los pacientes están distribuidos en los talleres 3 y 5. En la actualidad quedan 4 pacientes ya que a 1 se le dio el alta; el taller aún en estas circunstancias tiene capacidad para recibir 12 ó más pacientes. **(Observación N° 8)**

Planta Física

El Taller Intra-Hospitalario N° 19, se encuentra en proceso de adaptación física del espacio, colocación de paneles insonorizantes.

Las puertas son enchapadas en madera con abertura vidriada, las mismas son en su totalidad aberturas nuevas.



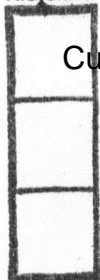
Ventanas: Se refuncionalizó el antiguo aventanamiento existente, el cual es de estructura metálica con vidrios con malla seguridad, cuenta con sistema pivotante de apertura con palanca de accionamiento y paños fijos vidriados.

Las Instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas se hallan ubicadas por fuera de la mampostería, son visibles en su mayor recorrido. Esto es producto de la adaptación a la estructura ya existente

Equipamiento

| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|
| | | | Bueno | Regular | Malo |
| Escuadradora | 1 | Si | X | | |
| Lijadora Orbital | 1 | Si | X | | |
| Cepilladora | 1 | Si | X | | |
| Ingleteadora | 2 | Si | X | | |
| Pegadoras de Filo | 2 | Si | X | | |
| Torno de Madera | 1 | Si | X | | |
| Herramientas Manuales | | Si | X | | |
| Soldadora Eléctrica de Arco | 1 | Si | X | | |
| Agujereadora de Pie | 1 | Si | X | | |
| Sensitiva Corte de Material Ferroso | 1 | Si | X | | |
| Morsa | 2 | Si | X | | |
| Amoladora de Pie | 1 | Si | X | | |
| Herramientas Manuales | | | (1) | | |

AGCBA



(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales.

Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico

4.7. Taller Carpintería N° 14 Davila 702/780

Su responsable ingreso a la Institución en Noviembre de 1982 como Oficial Carpintero. Es responsable del Taller desde 1998 y tiene a su cargo 4 empleados, quienes ocupan el cargo de cocinero, administrativa, carpintero y segundo jefe.

Respecto de las maquinarias y herramientas, las primeras son antiguas a excepción de una nueva, que ingresó hace un año (Multiagujereadora). En la actualidad está fuera de uso debido a la falta de un compresor de aire comprimido. **(Observación N° 6)**

Los empleados se ocupan del mantenimiento de las maquinarias y en cuanto a las herramientas manuales cuentan con el equipamiento suficiente.

Para el área administrativa es imprescindible contar con una computadora y una impresora y conexión a intranet e Internet. Están a la espera de un nuevo equipo.

En la actualidad al Taller asiste un solo paciente en tratamiento desde hace aproximadamente un año. Este Taller tiene capacidad para asistir hasta 12 pacientes, es decir 3 pacientes por auxiliar en salud. **(Observación N° 8)**

Si bien hay instalada un local, la enfermera que asiste lo hace cada 15 días. En este Taller se está trabajando para lograr el ingreso de pacientes del Barrio y zonas aledañas, cumpliendo las mismas funciones que se realizan en Suárez. Esta tarea será llevada a cabo por el Equipo profesional quienes comenzaran a visitar a los hospitales y centros de salud más cercanos.

Planta Física Sede Flores (Observación N° 6)

Se aprecia en la cocina reparaciones o arreglos de importancia, cambio de la provisión de agua (fría/caliente) sobre muro, con faltante de revoque y azulejos, cambio de los caños de desagote de las piletas y sobre uno de los muros una mancha de humedad con desprendimiento de revoque y pintura por filtraciones de las bajadas de los caños cloacales (los cuales están a la vista).

Posee parte de las instalaciones de gas y eléctricas ubicadas por fuera de la mampostería, son visibles en su mayor recorrido. Esto es producto de la adaptación a la estructura ya existente. Dentro del taller se verificó la primera etapa de construcción del nuevo baño con vestuario para el personal del servicio.

El establecimiento comparte el predio con el Instituto de Menores José de San Martín, perteneciente al servicio Penitenciario Nacional y con el Taller Actividades Múltiples. Cuenta con dos patios centrales, dentro de uno de los patios se halla ubicada una cámara séptica que desborda líquido cloacal o aguas servidas dentro del patio. Esto es producido (dicho por el personal) por obstrucciones dentro de los caños cloacales (desde los inodoros de los baños) de parte de los internos del Instituto. Esta situación se agrava en días de lluvia.

Equipamiento



| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | | Observaciones |
|----------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|------------------------------|
| | | | Bueno | Regular | Malo | |
| Máquina Combinada de Carpintería | 1 | SI | X | | | Sector Banco de Carpintería |
| Lijadora Orbital | 1 | SI | X | | | Sector Banco de Carpintería |
| Sierra Sin Fin | 1 | SI | X | | | Sector Banco de Carpintería |
| Máquinas de Coser Recta | 4 | SI | X | | | Sector Actividades Múltiples |
| Encuadernadora | 1 | SI | X | | | Sector Actividades Múltiples |
| Herramienta Manuales | | | | | | 1) |

1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales.

4.8. Taller Metalúrgico N° 2 – Dávila 702/780

Su responsable pertenece a planta permanente y es técnico industrial. Ingresó al taller en el año 1984 como operario especializado. Desde el año 2003 su función es Jefe de Departamento a cargo con 3 secciones; de tornería y matricería; de soldadura y estampado; de pulido y acabado de metales y con 5 agentes a cargo: 1 jefe a cargo planta permanente, 1 administrativo, 1 soldador, 1 tornero/matricero y 1 agente en comisión.

Según la sección cada uno atiende entre 1 y 3 pacientes rotantes, que realizan pasantías. Al momento del relevamiento asistía al Taller un paciente. **(Observación N° 8)**

Está en proyecto armar una cabina de pintura, con la finalidad de poder entregar elementos totalmente fabricados en la planta. Las maquinarias en su mayoría tienen una antigüedad de alrededor de 50 años: el mantenimiento lo realizan ellos mismos, no cuentan con mantenimiento externo.

Cuenta con local de enfermería y cada dos semanas concurre al taller un profesional técnico.

Plata Física

Las instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas se hallan ubicadas por fuera de la mampostería, son visibles en su mayor recorrido. Esto es producto de la adaptación a la estructura ya existente



“2014, Año de las letras argentinas”

El Taller comparte la estructura edilicia con el Instituto de Menores San Martín, esto conlleva le inconveniente de futuras y presentes reparaciones o arreglos, ya que el Instituto es de Jurisdicción Nacional. El inconveniente más importante son algunas filtraciones y la reparación de las bajadas de los caños cloacales. Las mismas son reparadas en forma provisoria por el personal del Taller

Tanto el Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios, se encuentra en proceso de instalación y colocación. **(Observación N° 6)**

Equipamiento

| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | |
|--|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|
| | | | Bueno | Regular | Malo |
| Guillotina | 1 | SI | X | | |
| Bombo Hojalatero | 2 | SI | X | | |
| Dobladora Pestañadora | 3 | SI | X | | |
| Agujereadora | 4 | SI | X | | |
| Soldadora de Punto | 2 | SI | X | | |
| Balancines | 3 | SI | X | | |
| Zisallas | 2 | SI | X | | |
| Lijadora de banda para pulido de metales | 1 | SI | X | | |
| Pulidora | 3 | SI | X | | |
| Cilindradora | 2 | SI | X | | |
| Soldadora Eléctrica de Arco | 2 | SI | X | | |
| Soldadora Autógena | 1 | SI | X | | |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|----------------------------------|---|----|-----|--|--|
| Soldadora de aporte tipo MAG-MIG | 2 | SI | X | | |
| Amoladora de Banco | 2 | SI | X | | |
| Limpiadoras Cepilladoras | 2 | SI | X | | |
| Tornos | 2 | SI | X | | |
| Rectificadoras | 2 | SI | X | | |
| Laminadora | 2 | SI | X | | |
| Dobladora de Tubos | 2 | SI | X | | |
| Cortadoras de Metales | 3 | SI | X | | |
| Sensitivas | 1 | SI | X | | |
| Herramienta Manuales | | | (1) | | |

(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales.

4.9. Taller IntraHospitalario N° 8 – Hospital Moyano:

En el año 2000 las autoridades de Talleres de Rehabilitación en Salud Mental y el Hospital Moyano, acuerdan que las prestaciones profesionales estarán exclusivamente a cargo del equipo de rehabilitación del Hospital siendo responsables del seguimiento y evolución de cada paciente, justificaciones de inasistencia, ingresos, altas, otorgamiento de vacaciones y supervisión del pago de peculio.

El Programa auditado cede el equipamiento y maquinarias y continúa otorgando de su presupuesto el pago de peculio.

Los insumos utilizados son provistos por el Hospital Dr. Braulio A. Moyano y además del taller de costura cuentan con puestos externos: servicios de cadete en la institución, tareas de archivo y limpieza en laboratorio y farmacia; de limpieza en estadística y cooperadora. En los últimos años se han incluido tareas de secretariado, auxiliar de ropería, lavado de platos en



servicios de internación. La carga horaria para estas tareas es de 4 hs diarias de lunes a viernes.

Entre todos los talleres suman 30 pacientes-

Procedimiento de confección de peculio a cargo del Taller IntraHospitalario N° 8 – Hospital Moyano:

Los días 20 de cada mes se cierra la asistencia de las pacientes a los diferentes puestos laborales, se entrega planilla de asistencia al segundo día hábil en Talleres Protegidos de Rehabilitación en Suarez con nota de ingreso y egreso de las pacientes. Asimismo se firman las planillas de asistencia y la planilla que indica el monto total a cobrar por las pacientes.

Del 1º al 10 de cada mes concurre la Sub-directora Administrativa de los Talleres de Suarez a abonar el peculio correspondiente, en presencia de 2 terapistas ocupacionales, la tesorera del hospital y la paciente que firman los recibos.-

Las constancias de cobro le queda a la paciente y la de pago queda en Talleres de Suarez.-

4.10. Taller N° 6 Imprenta Sede Once: Bartolomé Mitre 3355

Su responsable desde el mes de febrero del año 2010 se desempeña como Jefe de Departamento a cargo con 3 agentes (uno en comisión y otro en trámite jubilatorio) el horario del Taller es de 7.00 a 13.00 hs.

El taller no cuenta con personal administrativo.

En promedio concurren 12 pacientes por lo que necesitarían contar con 2 ó 3 operadores en salud más para la atención de los mismos. **(Observación N° 4)**

Los pacientes fijos actualmente son 14 y 1 en pasantía.

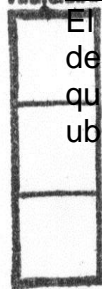
La administración cuenta con 2 computadoras, de las cuales 1 es para diseño y una impresora, Si bien este equipamiento sería suficiente es necesaria la conexión en red, Internet e intranet para tener una comunicación directa con otros talleres y demás efectores. Desde hace 2 años tienen 1 láser color, les haría falta: trazadora, abrochadora, intercaladora, armadora de libros (pegadora de lomos), todo esto es necesario para compensar el cierre de la imprenta de la Ciudad de Buenos Aires, lo cual genera mayor demanda a esta imprenta.

En cuanto a los efectores que les requieren trabajos no todos les proveen los insumos necesarios, por este motivo no se pueden tomar ciertos trabajos. En este taller se realizan los calendarios carpa, libros anillados, bloc, carpetas, revistas, etc.-

Son 2 los auxiliares en salud que están disponibles para atender a pacientes que realizan su capacitación (los otros dos tienen tarea específica).

El edificio es compartido con Nación, si bien hay salida de emergencia esta no es directa. No cuenta con ascensor ni rampas **(Observación N° 6)**

AGCBA Plata Física



El Taller Imprenta N° 6 se ubica físicamente en un segundo piso, al cual se accede por medio de una escalera compensada. El espacio destinado es una sucesión o suma de ambiente, ya que fue pensado para ser vivienda, lo que dificulta una remodelación espacial, también la ubicación central de la escalera complica la expansión.

La cubierta es de mampostería con terminación en pintura látex opaca, se aprecia que sobre la parte posterior del ingreso hay una mancha de humedad pintura descascarada y desprendimiento de parte del revoque, producto de una filtración

EL acceso vehicular es de uso exclusivo de Nación

Equipamiento

| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | |
|---------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|
| | | | Bueno | Regular | Malo |
| Duplicadora GR 3750 | 3 | SI | X | | |
| Guillotinas | 2 | SI | X | | |
| Impresora Digital Color Industrial | 1 | SI | X | | |
| Anilladora | 1 | SI | X | | |
| Equipos de Informática | 2 | SI | X | | |
| Herramienta Manuales | | | (1) | | |

(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales.

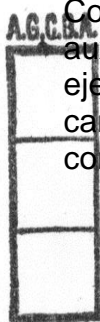
Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico

4.11. Taller N° 3 Herrería- Suarez 2215

Su responsable ingresó como personal de planta desde el mes de noviembre de 1983 como oficial en herrería, y desde el año 1990 asume la Jefatura del Taller.

Cuenta con 13 personas de las cuales 10 son auxiliares; distribuidos en 2 sub-jefaturas 1 de Herrería y la otra de Carpintería de Aluminio y durloc. Cuenta con una administrativa jefa de sección. En el año en curso se efectuó 1 retiro voluntario.

Concurren 28 pacientes de lunes a viernes de los cuales 6 colaboran con el refrigerio, los auxiliares no tienen un número asignado de pacientes debido a la diversidad de tareas, por ejemplo: soldadura, 1 paciente por auxiliar; proceso de elaboración de bases de mueble la cantidad de pacientes por auxiliar puede ser 4 y 6 debido a que las tareas son más diversas y comprenden varios pasos a seguir.



Los pacientes rotan constantemente dentro de las tareas del Taller, siendo casi nula la migración hacia otro taller. Del Taller 17 reciben pacientes en rotación como parte de su adaptación..

Planta Física

El edificio es compartido con la Sede Central y el acceso es lateral sobre la parte trasera del Taller

Las Instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas se hallan ubicadas por fuera de la mampostería, son visibles en su mayor recorrido. Esto es producto de la adaptación a la estructura ya existente

La cubierta es de chapa ondulada, no posee cielo raso y se aprecia el reticulado y los perfiles de la estructura de anclaje.

La mampostería posee una terminación consta de dos tipos de pintura, la primera llega hasta una altura de 2,00 mts, la cual es un esmalte sintético opaco (lavable), el resto es de un látex opaco que llega hasta la cubierta.

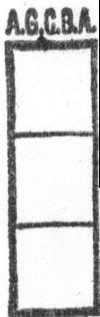
El aventanamiento es de hierro con vidrio repartido, posee dos sistemas diferentes: uno pivotante y el otro de apertura interna, cuenta con reja externa de seguridad

Cuenta con cuatro portones, dos en los extremos y los otros dos en uno de sus laterales, el portón ubicado en el extremo trasero no es utilizado por el personal. Uno es de paño macizo de chapa y los otros dos son de hierro con vidrio repartido, todos son corredizos lateralmente

Tanto el Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios, se encuentra en proceso de instalación y colocación. **(Observación N°6)**

Equipamiento

| Maquinas/Equipos. | Cantidad. | En Funcionamiento | Estado en General | | | Observaciones |
|--|-----------|-------------------|-------------------|---------|------|------------------------------|
| | | | Bueno | Regular | Malo | |
| Sierra de Corte material ferroso | 2 | SI | X | | | Sector Prima Proces. Materia |
| Balancines | 2 | SI | X | | | Sector Prima Proces. Materia |
| Plegadoras de Chapa Industriales | 2 | SI | X | | | Sector Prima Proces. Materia |
| Guillotinas de Chapas | 2 | SI | X | | | Sector Prima Proces. Materia |
| Dobladora de Caños estructurales cuadrados | 1 | SI | X | | | Sector Prima Proces. Materia |
| Cilindradora | 1 | SI | X | | | Sector Prima Proces. Materia |
| Soldadora de aporte tipo MIG-MAG | 2 | SI | X | | | Sector Amado y Soldadura |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|------------------------------|---|----|---|--|--|
| Soldadora eléctrica por Arco | 1 | SI | X | | Sector Amado y Soldadura |
| Agujereadora de Pie | 3 | SI | X | | Sector Amado y Soldadura |
| Amoladora de Pie | 3 | SI | X | | Sector Amado y Soldadura |
| Cortadora Sensitiva | 1 | SI | X | | Sector Carpin. de Aluminio y Rosca de yeso |
| Punzonadora | 1 | SI | X | | Sector Carpin. de Aluminio y Rosca de yeso |
| Herramienta Manuales | | | | | (1) Sector Montaje de Tabiquería y Corte de Vidrio |

(1) La cantidad de herramientas manuales son las necesarias para el funcionamiento del Taller, encontrándose en buenas condiciones generales.

Cuenta con mantenimiento terciarizado sobre equipamiento específico

5. Análisis del Recurso Humano y cantidad de pacientes en los Talleres Protegidos

Del relevamiento efectuado se elaboró el siguiente cuadro. Se debe tener en cuenta que de las siguientes áreas profesionales se atiende a pacientes sin contar con una presencia permanente en las sedes de los Talleres. Sin tomar en cuenta los cargos de jefaturas, los profesionales son: 4 Médicos Psiquiatras, 6 Lic. en Psicología (asignados dos Talleres cada uno), 6 Lic. en Trabajo Social y 5 Terapeutas Ocupacionales (como ideal se considera 1 profesional cada 20 pacientes) . El personal de Enfermería asciende a 4 agentes.

De acuerdo a la información recibida, durante el año 2012, 265 Personas accedieron al tratamiento global (Preadmision/Admisión/ y todas las etapas)

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Recibieron tratamiento durante 2012 | 265 |
| Post Alta | 15* |
| Admisiones | 33** |
| Preadmisiones | 24*** |
| Total | 337 |



“2014, Año de las letras argentinas”

*15 Personas después del alta recibieron prestaciones (Consulta externa de seguimiento, tanto espontanea como pauta)

**33 Personas realizaron la Admisión y no ingresaron al tratamiento (Por negativa del paciente, por signos de descompensación etc.)

***24 Personas realizaron la Preadmisión y no se les dio turno de admisión (Debido a requerir otro tipo de tratamiento, falta de motivación etc.)

Durante el año 2012, la cantidad promedio de pacientes que percibieron peculio mensual fue de 192. (**Observación N°7**)

| | Talleres Protegidos | RRHH General | Escalafón | RRHH Profesional | Escalafón | Cantidad de Pacientes |
|---------------------------------|---|--------------|-----------|--|-----------|--------------------------------------|
| Sede Central Suarez 2215 | Taller de Adaptación N° 17: mudado a Brandsen 2665. 2º piso, por inminente obra de ampliación en la Sede Suarez | | 4 | 1 enfermera 1 Psiquiatra | | 25 a 30 |
| | Taller Herrería N° 3 | | 13 | 1 enfermera rotativa 1 Psiquiatra compartido con Taller en proyecto 3.1 | | 28 |
| | Taller Carpintería N° 5 | | 15 | 1 enfermera rotativa 1 Psiquiatra compartido | | 22 |
| | Taller Mantenimiento N° 18 | | 30 | 1 enfermera rotativa 1 Psiquiatra compartido | | 28 |
| Brandsen 2665. 2º | Taller N° 1 Textil : Costura y Tejido. | | 15 | 1 enfermera 1 Psiquiatra compartido | | 22 |
| | Taller N° 19 Actividades Múltiples Ex Taller Intrahospitalario: Carpintería, Herrería y Plomería | | 6 | 1 Psiquiatra compartido | | 4 Distribuidos en Talleres N°3 y N°5 |
| | Taller N° 4 Laboratorio de Producción Pública de Medicamentos . | | 11 | 6 farmacéuticos | | no tiene |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | |
|----------------------|--|------------------------------|--|----|
| Dávila 702/780 | Taller N° 2 Metalurgia: Tareas Generales. | 6 | 1 enfermera rotativa 1 Psiquiatra compartido | 1 |
| | Taller N° 14 Carpintería: Tareas Generales. | 5 | 1 enfermera rotativa 1 Psiquiatra compartido | 1 |
| Bartolomé Mitre 3355 | Taller N° 6 Imprenta | 4 | 1 enfermera 1 Psiquiatra compartido | 14 |
| | Taller N° 8 Hospital Moyano Intrahospitalario. | Pertenece al Htal. Moyano | Los profesionales son del Htal. Moyano | 30 |

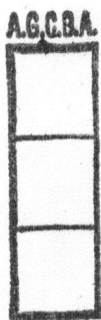
Al momento del relevamiento la cantidad de pacientes ascendía a 180 en total. **(Observación N° 8)**

6. Procedimiento Historias Clínicas

Con el fin de conocer el perfil de los pacientes que concurren al Programa en relación a datos filiatorios y socio-familiares y evaluar su evolución en los términos del cumplimiento de los objetivos de Talleres Protegidos, se seleccionó una muestra estadística de las Historias Clínicas correspondientes al período 2012.

La selección de la muestra, se realizó de la siguiente manera:

- Pacientes dados de alta durante el 2012: Se seleccionó de manera aleatoria, una cada dos Historias Clínicas archivadas en la Subdirección del listado total. La muestra quedó conformada por 38 casos.
- Pacientes que concurren a Talleres (excluyendo los que ingresaron en el 2013): Las Historias Clínicas se archivan en los consultorios profesionales de cada taller. Se analizaron todas las Historias Clínicas de los talleres que tenían menos de 10 pacientes (76 Historias Clínicas) y en talleres con concurrencia mayor a 10 pacientes se seleccionaron casos en forma aleatoria.



Historias Clínicas solicitadas y analizadas por Taller

| Talleres y Altas 2012 | Tipo | Sedes | Total |
|-----------------------|---|----------|------------|
| Altas 2102 | | Suarez | 38 |
| Taller 6 | Imprenta | Once | 8 |
| Taller 2 | Carpintería y Act.Múltiples | Flores | 8 |
| Taller 14 | Metalurgia | Flores | 1 |
| Taller 18 | Armado y C. de calidad | Suarez | 19 |
| Taller 1 | Actividad Textil | Suarez | 7 |
| Taller 3 | Herrería | Suarez | 17 |
| Taller 3.1 | Administración | Suarez | 4 |
| Taller 5 | Carpintería | Suarez | 12 |
| Total | | | 114 |
| Taller 19 | Algunos pacientes distribuidos en Sede* | Suarez * | |
| Taller 17 | Pacientes distribuidos en diversos talleres | Suarez | |

* Algunos pacientes internados en el Hospital Borda, dada su situación de salud no pueden concurrir a la sede de Suarez.

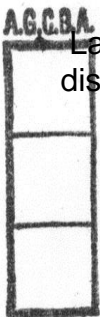
El equipo de auditoria elaboró una grilla para el análisis de la Historias Clínicas según las siguientes items:

- Número de Historia Clínica
- Taller
- Edad
- Diagnóstico
- Problemática Socio-familiar
- Modalidad de Asistencia: Internación- ambulatorio
- Tipo de tratamiento: Psiquiátrico- Psicológico
- Lugar de tratamiento: CABA- GBA
- Tipo de Cobertura: Pública-Privada
- Fecha de ingreso
- Fecha de egreso
- Seguimiento
- Orientación

Resultados:

Las variables relevadas se agruparon en tres aspectos, facilitando el análisis y la detección de distintas características de los pacientes y de la rehabilitación:

- Referidos a lo personal y socio-familiar
- Referidos a la salud mental



- Referidos al proceso de rehabilitación

Datos personales y socio-familiares de los pacientes

La mayoría de los pacientes son argentinos (86,84 %), el resto pertenece a diversos países de Latinoamérica (13,16 %), salvo uno que es Iraki

En cuanto a la edad, más del 75% de los de pacientes están en el rango de los 31 a 50 años. Con respecto a años anteriores se puede observar que aumentó la proporción de pacientes más jóvenes en un 29,82% (de 20 a 30 años)

La mayor cantidad de pacientes pertenece al sexo masculino (79,82%), la proporción de mujeres es baja (20,18%).

Con respecto al lugar de residencia el 64,04 % vive en la Ciudad de Bs As, en distintos barrios de la Ciudad.

| Talleres | Nacionalidad | | | Edad | | | | SEXO | | L. de Residencia | | | H.C p/ taller |
|-------------------|--------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|-----------|----|---------------|
| | Arg. | Lat.* | Otros | 20 a 30 | 31 a 40 | 41 a 50 | más de 50 | F | M | CABA | GBA | NF | |
| Altas 2012 | 34 | 3 | 1 | 15 | 13 | 7 | 3 | 12 | 26 | 23 | 15 | | 38 |
| 1 | 5 | 2 | | 2 | 3 | 2 | | 3 | 4 | 3 | 4 | | 7 |
| 2 | 7 | 1 | | | 3 | 2 | 3 | | 8 | 7 | 1 | | 8 |
| 3 | 15 | 2 | | 7 | 5 | 3 | 2 | 1 | 16 | 12 | 5 | | 17 |
| 3.1 | 4 | | | 1 | 2 | | 1 | 1 | 3 | 4 | | | 4 |
| 5 | 11 | 1 | | 4 | 5 | 2 | 1 | 1 | 11 | 6 | 6 | | 12 |
| 6 | 7 | 1 | | 3 | | 4 | 1 | 5 | 3 | 7 | 1 | | 8 |
| 14 | 1 | | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 |
| 18 | 15 | 4 | | 2 | 10 | 4 | 3 | | 19 | 10 | 9 | | 19 |
| Total | 99 | 14 | 1 | 34 | 41 | 25 | 14 | 23 | 91 | 73 | 41 | | 114 |

Las problemáticas socio-familiares son diversas, básicamente corresponden a familias con algún grado de vulnerabilidad social (carencias económicas, problemas laborales y / o de vivienda).

El 71,93 % de los pacientes de la muestra tiene familia o una red familiar; padres, hermanos, cuñados, sobrinos; con los que convive en la misma vivienda o en el mismo terreno. De estas familias 6,14 % no son continentes

El 28,07% no tiene ningún tipo de familia o red que lo contenga

Con respecto a la vivienda, el 70,18% tiene un lugar donde vivir y el 29,82 % no lo posee.

Con respecto a los ingresos la mayoría no tiene ingresos, ni pensión (72,81%)

El 27,19% posee ingresos, que corresponden en general a la pensión por discapacidad.

El 59,65% no tiene Obra Social y el 40,35% si, de este %, la mayoría pertenecen a Profe y Pami.

Se pudo observar que una de las tareas que realiza el equipo profesional de Talleres Protegidos, es la orientación y tramitación del Certificado de Discapacidad, pensión y Obra Social, durante su concurrencia a Talleres



“2014, Año de las letras argentinas”

| Talleres | Situación Socio Familiar | | | | | | | | | Total H.C por taller |
|-------------------|--------------------------|------|-----------|----------|-------|----------|-------|-------------|-------|----------------------|
| | Con Flia. | | Sin Flia. | Vivienda | | Ingresos | | Obra Social | | |
| | C | No C | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Altas 2012 | 25 | | 13 | 25 | 13 | 13 | 25 | 14 | 24 | 38 |
| 1 | 5 | 2 | | 5 | 2 | 2 | 5 | 3 | 4 | 7 |
| 2 | 5 | | 3 | 5 | 3 | | 8 | 4 | 4 | 8 |
| 3 | 12 | 5 | | 12 | 5 | 2 | 15 | 6 | 11 | 17 |
| 3.1 | | | 4 | 1 | 3 | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 |
| 5 | 10 | | 2 | 10 | 2 | 4 | 8 | 4 | 8 | 12 |
| 6 | 7 | | 1 | 8 | | 1 | 7 | 4 | 4 | 8 |
| 14 | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 |
| 18 | 10 | | 9 | 13 | 6 | 8 | 11 | 10 | 9 | 19 |
| Total | 75 | 7 | 32 | 80 | 34 | 31 | 83 | 46 | 68 | 114 |
| % | 65,79 | 6,14 | 28,07 | 70,18 | 29,82 | 27,19 | 72,81 | 40,35 | 59,65 | |

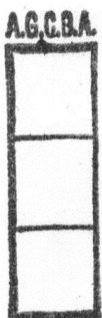
Datos de la Salud Mental de los pacientes

En cuanto a los diagnósticos, la mayor parte padece esquizofrenia y psicosis (84,21%), el 7,02% trastornos maníaco depresivo y el 4,39% trastorno de la personalidad

Con respecto al cuidado de la salud física y psíquica, los pacientes se atienden en diferentes instituciones públicas y privadas. En Talleres solo se realiza un seguimiento de los tratamientos. La modalidad de asistencia psíquica es ambulatoria en el 67,54% de los casos y en el 32,46 % están internados (no obstante en su mayoría han estado internados en algún momento)

Cabe aclarar que muchos de los casos que están internados, no tiene que ver con una necesidad de su salud mental, sino que se debe a que son pacientes con un alto grado de vulnerabilidad social, que están solos y no tienen donde vivir, por lo tanto viven o duermen en el H. Borda (13 pacientes) y en el H. Moyano (7 pacientes), lo que representa el 22,8 % del total de la muestra.

| Talleres | Diagnóstico * | | | | | | | | | Mod. de Asistencia | | | Total P/por taller |
|-------------------|---------------|---|---|---|---|---|---|----|--------|--------------------|----|----|--------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | NF | Inter. | Amb. | NF | | |
| Altas 2012 | 29 | 2 | 2 | 3 | | 1 | 1 | | 12 | 26 | | 38 | |
| 1 | 5 | | 2 | | | | | | 3 | 4 | | 7 | |
| 2 | 7 | 1 | | | | | | | | 8 | | 8 | |
| 3 | 13 | | 2 | 1 | 1 | | | | 7 | 10 | | 17 | |
| 3.1 | 2 | 2 | | | | | | | 2 | 2 | | 4 | |
| 5 | 12 | | | | | | | | 4 | 8 | | 12 | |
| 6 | 3 | 3 | 1 | 1 | | | | | 3 | 5 | | 8 | |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | | | | | | | |
|--------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|-----------|-----------|------------|
| 14 | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 |
| 18 | 15 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 6 | 13 | 19 |
| Total | 87 | 9 | 8 | 5 | 2 | 1 | 2 | | 37 | 77 | 114 |

Referencias: Diagnósticos

- 1: Esquizofrenia
- 2: Psicosis
- 3: Trastorno Depresivo/Bipolar/ Maníaco
- 4: Trastorno de la personalidad
- 5: Retraso Mental
- 6: Trastorno Obsesivo
- 7: Trastorno por dependencia al alcohol y drogas

Se analizó por otra parte el tipo de tratamiento, que cada uno de los pacientes de la muestra realiza y el lugar donde lo lleva a cabo.

La mayor parte de los pacientes tienen diagnósticos vinculados a problemas de orden psiquiátrico,

El 91,61% realiza tratamiento psiquiátrico, el 4,39% no. El 79,82 efectúa tratamiento psicológico y 20,18 % no.

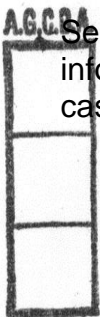
El 68,42 % se atiende en la Ciudad de Bs As en instituciones públicas el 68,42% y el 24,56 % se atiende a través de Obras Sociales

En la provincia de Buenos Aires se atiende el 7,02%, el 4,39% en instituciones públicas y el 2,63% a través de Obras Sociales

| Talleres | Tipo de Tratamiento | | | | | Lugar de Tratamiento | | | | T. H.C por taller |
|-------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|----|----------------------|-----------|----------|----------|-------------------|
| | Psiquiát. | | Psicol. | | NF | CABA | | GBA | | |
| | SI | NO | SI | NO | | Público | Priv/O.S | Público | Privado | |
| Altas 2012 | 38 | | 32 | 6 | | 27 | 8 | 3 | | 38 |
| 1 | 7 | | 3 | 4 | | 4 | 3 | | | 7 |
| 2 | 8 | | 4 | 4 | | 5 | 3 | | | 8 |
| 3 | 13 | 4 | 11 | 6 | | 13 | 2 | 1 | 1 | 17 |
| 3.1 | 4 | | 4 | | | 3 | 1 | | | 4 |
| 5 | 12 | | 12 | | | 11 | 1 | | | 12 |
| 6 | 8 | | 8 | | | 2 | 6 | | | 8 |
| 14 | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 1 |
| 18 | 18 | 1 | 16 | 3 | | 12 | 4 | 1 | 2 | 19 |
| Total | 109 | 5 | 91 | 23 | | 78 | 28 | 5 | 3 | 114 |

Datos del proceso de rehabilitación de los pacientes

Se pudo observar que el 90,35 % de las historias de la muestra contaba con el consentimiento informado y en el 9,65 % no lo estaba. La fecha de la firma se encontraba en el 81,58 % de los casos y en el 12,28 este dato no figuraba



“2014, Año de las letras argentinas”

Se tomó en cuenta si figuraba de donde eran derivados los pacientes, en el 100% de los casos el dato se encontraba, el 71,93% fue derivado de organismos públicos y el 28,07% de privadas

Para la evaluación del proceso se tomó en cuenta si el equipo profesional orientó y acompañó a los pacientes, tanto en aspectos que hacen a su vida cotidiana, a sus vínculos sociales y familiares, a sus intereses, tales como estudiar computación, fotografía, etc. También en relación al cuidado de su salud, manejo del dinero, entre otras

En el 96,49% los pacientes fueron orientados, en el 3,51 % no constaba dicha orientación Se evaluó también el grado de reinserción socio-laboral. El 64,04 % de los casos tuvieron una inserción socio-laboral y el 27,19 no la tuvo. Es necesario tener en cuenta el tipo de problemática de este tipo de pacientes en este ítem. Todas las historias clínicas (100%) de la muestra, estaban actualizadas

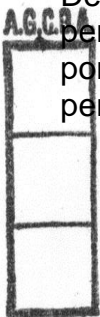
| Talleres | C. Informado | | | | Derivado de | | Orientación | | Inserción S-L* | | HC Actual. | | Total H.C por taller |
|-------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|----------------|--------------|---------------|----|----------------------|
| | SI | NO | Fecha | | | | | | Si | No | Si | No | |
| | | | SI | NO | Publ. | Priv. | | | | | | | |
| Altas 2012 | 33 | 5 | 31 | 7 | 25 | 13 | 38 | | 14 | 14 | 38 | | 38 |
| 1 | 7 | | | | 5 | 2 | 7 | | 6 | 1 | 7 | | 7 |
| 2 | 8 | | 8 | | 5 | 3 | 8 | | 8 | | 8 | | 8 |
| 3 | 15 | 2 | 15 | 2 | 16 | 1 | 13 | 4 | 13 | 4 | 17 | | 17 |
| 3.1 | 4 | | 4 | | 3 | 1 | 4 | | 1 | 3 | 4 | | 4 |
| 5 | 11 | 1 | 10 | 2 | 11 | 1 | 12 | | 10 | 2 | 12 | | 12 |
| 6 | 7 | 1 | 7 | 1 | 4 | 4 | 8 | | 7 | 1 | 8 | | 8 |
| 14 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 |
| 18 | 17 | 2 | 17 | 2 | 12 | 7 | 19 | | 13 | 6 | 19 | | 19 |
| Total | 103 | 11 | 93 | 14 | 82 | 32 | 110 | 4 | 73 | 31 | 114 | | 114 |
| % | 90,35 | 9,65 | 81,58 | 12,28 | 71,93 | 28,07 | 96,49 | 3,51 | 64,04 | 27,19 | 100,00 | | |

Tomando en cuenta la Ley N° 325, se evaluó el grado el cumplimiento del tiempo que los pacientes permanecen en talleres, para lo cual se consideró la fecha de ingreso y la fecha de egreso de las personas que tuvieron el alta durante el 2012

De los pacientes que egresaron en ese período el 36,84 % (14 pacientes) ingresó en el 2012, el 31,58% (12 pacientes) ingresaron en el 2011, el 18,42%(7 pacientes) en el 2009 y antes de esa fecha el 5,26% 2 pacientes

Los 38 pacientes o sea el 100% egresó en el 2012.

De esos pacientes que egresaron solo 2 pacientes el 5,26 % estuvieron más de 3 años, estas 2 personas concurren a talleres desde antes que el organismo pase a depender de la Ciudad y por lo que se detectó en la Historia Clínica son pacientes que tienen un alto grado de pertenencia y hacer que egresen representaría un problema serio para ellos.



Analizando las condiciones de egreso se detectó que el 31,58% (12 pacientes de los casos finalizó el tratamiento, el 23,68% (9 pacientes) abandonó el tratamiento, el 18,42% (7 pacientes) se descompensó y tuvieron que ser derivados para su atención y el 26,32% (10 pacientes) egresaron por inadaptación al dispositivo.

| Talleres | Fecha de Ingreso | | | | | Fecha de Egreso | | | Condición de Egreso* | | | | | Total H.C por taller |
|------------|------------------|-------|-------|------|-------|-----------------|------|----------|----------------------|-------|-------|---|-------|----------------------|
| | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | Antes | 2012 | 2011 | Más 3 a. | A | D | I | M | F. T | |
| Altas 2012 | 14 | 12 | 7 | 3 | 2 | 38,00 | | 2 | 9 | 7 | 10 | | 12 | 38 |
| % | 36,84 | 31,58 | 18,42 | 7,89 | 5,26 | 100,00 | - | 5,26 | 23,68 | 18,42 | 26,32 | - | 31,58 | |

Observaciones

Observación N° 1

Desde la administración Central falta la conformación de una subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica que articule los talleres hospitalarios, los vinculados a efectores ambulatorios de salud mental y organizaciones sin fines de lucro dentro de la red de Salud Mental de la Ciudad.

Observación N° 2

El Taller de Laboratorio desarrolla sus tareas (elabora tuberculostáticos) en un ámbito de salud mental y no recibe pacientes para su rehabilitación.

Observación N° 3

En los espacios físicos no se cuenta con sistema de alarma ni sistema de detección y extinción automática de incendio.

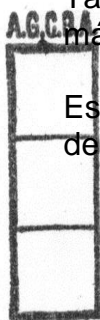
Observación N° 4: Recursos Humanos y equipamiento

Departamento de Enfermería: Resulta insuficiente la cantidad de 4 profesionales para cubrir la totalidad de la sedes.

Unidad de Psicología: Una profesional está a cargo del CODEI y no fue reemplazada en sus tareas de asistencia a pacientes.

Taller 6 imprenta: En promedio concurren 12 pacientes por lo que necesitarían contar con más (2 ó 3) operadores en salud para la atención de los mismos

Es insuficiente el equipamiento informático para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de trabajo:



- Unidad de Psicología: cuenta con una sola computadora para el equipo
- Unidad de Terapia Ocupacional: no cuenta con equipamiento informático
- Talleres carpintería y mantenimiento, textil, laboratorio, actividades múltiples: no es suficiente el equipamiento informático (el actual es obsoleto).
- Taller N° 2: Las maquinarias del Procesamiento de chapas tienen una antigüedad de más de 30 años
- Taller Imprenta: Las maquinarias son obsoletas y cuentan en la actualidad con 2 duplicadoras de las cuales 1 está descompuesta. No cuentan con guillotina necesaria en el acabado de los trabajos, trazadora, abrochadora, intercaladora, armadora de libros (pegadora de lomos)

Observación N° 5

No se cumplió con lo establecido en el Anexo Licitación Pública n° 2455/2012 en donde figura como centros de retiro de residuos la Sede Central y los Talleres Protegidos 1 y 14 del Programa.

Observación N° 6 Espacio Físico

Del relevamiento efectuado se verifico que:

- Taller laboratorio: En uno de los ambientes, donde trabajan los técnicos, posee filtraciones de agua.
- Taller carpintería y Metalúrgico: Sede Flores: Paredes con mancha de humedad, desprendimiento de revoque y pintura por filtraciones de las bajadas de los caños cloacales (los cuales están a la vista). En uno de los patios la cámara séptica desborda líquido cloacal o aguas servidas.
- Taller Metalúrgico y Herrería: El Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios, se encuentra en proceso de instalación y colocación
- Taller Imprenta: Si bien hay salida de emergencia esta no es directa. No cuenta con hay ascensor ni rampa

Observación N° 7

Existen diferencias sobre cantidad de pacientes que accedieron al tratamiento global (265 pacientes) y el promedio de cobro de peculio durante el 2012 (192 pacientes). Asimismo, el área de estadísticas informó un total de 260 pacientes atendidos.

Observación N° 8

El Programa de Talleres Protegidos cuenta con capacidad para incrementar el número de pacientes atendidos.



Recomendaciones

- 1) Conformar la subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica como lo establece el Artículo 3) de la Ley n° 995
- 2) Dar cumplimiento a los objetivos del programa en cuanto a tender a la reinserción psicológica, social y laboral de los pacientes en un ámbito que articula las acciones terapéuticas con la producción de bienes.
- 3) Proveer de sistemas de alarma, sistema de detección y extinción automática de incendio.
- 4) Dar atención a las demandas de recursos humanos y equipamiento expresadas en el informe
- 5) Hacer cumplir lo establecido en el Anexo Licitación Pública n° 2455/2012 en donde figura como centros de retiro de residuos la Sede Central y los Talleres Protegidos 1 y 14 del Programa.
- 6) Resolver las importantes problemáticas de infraestructura y espacio físico, detectadas
- 7) Definir y discriminar más claramente las categorías de pacientes en tratamiento global y en tratamiento en cada taller.
- 8) En la medida de las posibilidades aumentar el número de pacientes atendidos

Conclusión

El dispositivo de Talleres Protegidos resulta una alternativa sumamente valiosa para pacientes con trastornos mentales severos que necesitan integrarse social y comunitariamente.

En tal sentido, se pone en línea con los nuevos paradigmas de la salud mental en tanto ofrece una modalidad de abordaje interdisciplinario y seguimiento continuo y personalizado de los pacientes. Esto último verificado en las formas de registración y en el alto porcentaje de evolución de las historias clínicas analizadas.

El programa presenta 2 fortalezas principalmente:

- Su recurso humano profesional y no profesional, pertenecen a la planta permanente, cuentan con antigüedad en la institución y amplia experiencia en temáticas de salud mental.
- Su estructura organizativa, que si bien es informal, presenta características estables de funcionamiento, circuitos establecidos, modalidades de evaluación y registros adecuados.

Al evaluar las debilidades, se destacan las dificultades para el acceso al programa:

Es necesario aumentar la cantidad de pacientes en los diferentes talleres

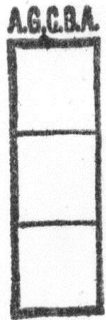
Los efectores se concentran en un solo barrio de la CABA (Barracas)

El horario de la prestación es limitado (turno matutino)

Para el aumento de la prestación se debe incrementar el recurso humano.

En relación a esto, la falta de conformación de una subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica impacta en forma negativa en el sistema de derivaciones y apoyo de los diferentes dispositivos ambulatorios con que cuenta la Ciudad.

“2014, Año de las letras argentinas”

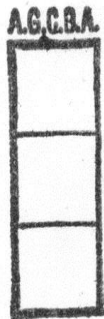


“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo I

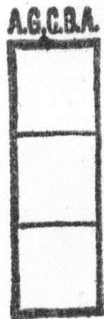
ANALISIS DE PROYECTO N° 3.08.03 EN RELACION AL PROYECTO 3.13.01 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIATRICA EN SALUD MENTAL

| ANALISIS DE PROYECTO N° 3.08.03 EN RELACION AL PROYECTO 3.13.01 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIATRICA EN SAUD MENTAL | | | | | |
|---|---|--|--------------------|---|--|
| | <i>OBSERVACIÓN</i> | <i>DESCARGO</i> | <i>COMENTARIOS</i> | <i>CONCLUSION</i> | <i>UAI</i> |
| 1-1 No se conoce el grado de reinserción social, por carecer el programa de un seguimiento de los pacientes después del alta. | | | | | |
| 1-2 No se confeccionan estadísticas ni otro procedimiento que permita medir las causales de inasistencia de los pacientes a los talleres. | El establecimiento no cuenta con un técnico en estadísticas, que organizara y estableciera los requerimientos necesarios para medir los causales de inasistencia de los pacientes al tratamiento, razón por lo cual se tendrá en cuenta la solicitud de designación de dicho cargo. | No es necesario personal especializado para dicha tarea. | No se modifica | Ratifica Informe 3.08.03 Riesgo ponderado de acuerdo a la circular N° 07/SGCBA/06 Anexo 1 Situación en proceso. Cat. media B | A partir del 2011, se incorpora una licenciada en Estadística. Que efectúa la tarea correspondiente (Se modifica) |
| 1-3 No corresponde adjudicar al presupuesto de Talleres Protegidos conceptos ajenos al mismo. | Los elementos producidos por todos los Talleres Protegidos abastecen no sólo al área de Salud Mental sino a todos los efectores dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Con respecto al taller N° 4, Laboratorio los insumos utilizados para la elaboración de medicamentos, se afectan a nivel central con cargo a los distintos programas. | La observación no solo se refiere al laboratorio sino a todos los talleres (imprenta: cartillas de vacunación) | No se modifica | Ratifica Informe 3.08.03 Riesgo ponderado de acuerdo a la circular N° 07/SGCBA/06 Anexo I. Situación no regularizada. Categoría Media B | En el período auditado se producen solamente medicamentos Tuberculostáticos |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | |
|---|--|-----------------------|--|---|
| <p>2-1 No funcionan adecuadamente los sanitarios, 2-2 No existen sanitarios para discapacitados en ningún taller, 2-4 No existen rampas de acceso para discapacitados</p> | <p>La totalidad de los edificios que comprenden Talleres Protegidos, tienen una antigüedad superior a 50 años, lo que hace necesario obras de infraestructura para acondicionar sanitarios, colocación de especiales para discapacitados y rampas de acceso de los mismos, no disponiendo el establecimiento de partidas presupuestarias específicas para tal fin y dependiendo esto exclusivamente de la Dirección General Adjunta de Recursos Físicos en Salud; obras que han sido proyectadas en los anteproyectos de presupuestos de los años 2007, 2008 y 2009.</p> | | <p>Ratifica Informe 3.08.03 Riesgo ponderado de acuerdo a la circular N° 07/SGCBA/06 Anexo I Observación: 2.1. En proceso. Categoría Media B. 2.2. No Regularizada. Categmedia B. 2.4. En Proceso. Categoría Media B</p> | <p>El funcionamiento de los sanitarios en general se ha mejorado. Hemos constatado que en la calle Brandsen existen baños para discapacitados pero además está contemplados en las obras que se están ejecutando como las rampas. Ej. Dávila.</p> |
| <p>2-3 Los matafuegos se encuentran vencidos, excepto en el taller laboratorio.</p> | <p>Los matafuegos se encuentran vencidos. Por decreto N° 151/08, que crea la Unidad Operativa de Adquisiciones Central el 26 de Febrero de 2008 (BOCBA N° 2881 de 29/02/08) suspende todas las contrataciones realizadas por los establecimientos de salud, a fin de centralizar las mismas. Por resolución N° 1181/08 con fecha 30 de Julio de 2008 (BOCBA N° 2989 del 08/08/08) se autoriza a contratar servicios, por lo cual se inicia el trámite de recarga de matafuegos dando origen a la Contratación Directa N° 2722/08 Carpeta n° 5/08 y que desde el 23 de Septiembre se encuentra en el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su aprobación y sucesiva emisión de orden de compra</p> | <p>No se modifica</p> | <p>2.3. Ratifica Informe 3.08.03 Riesgo ponderado de acuerdo a la circular N° 07/SGCBA/06 Anexo I. Cat. Alta A Regularizada.</p> | <p>A excepción del Taller n° 17 el resto cuenta con matafuegos en regla y en cantidad suficiente.</p> |



“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|---|---|
| <p>2-5 No se dispone de salidas de emergencia ni plan de evacuación.</p> | <p>Los Talleres ubicados sobre la Calle Branden 2665, N° 1 y 4 cuentan cada uno de ellos con una salida de emergencia, señalizada al final de uno de los pasillos de circulación y sus salidas conducen a un jardín interno del Hospital Borda, encontrándose las mismas cerradas con pasador sin llave ni candado, el otro taller N° 14 no dispone de salida de emergencia, de acuerdo a las características edilicias del mismo, habiéndose programado la instalación de una salida de emergencia con escalera al patio interno de descarga de materiales perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación. Con respecto al plan de evacuación se está confeccionando actualmente para la sede la Calle Suarez 2215 y se encuentra próximo a finalizar su redacción y la confección de los planos de evacuación. Una vez definido los roles de cada integrante, con sus correspondientes nombres propios se procederá a efectuar un simulacro a fin de proceder a la firma del mismo por parte del personal competente. Dicho profesional pertenece a la institución y ha sido matriculado recientemente</p> | | <p>No se modifica</p> | <p>Riesgo Ponderado de acuerdo a la circular N°07/SGB A/06 Anexo 1. Cat. Alta A. En Proceso</p> | <p>En el año 2012 ya contaban plan de evacuación, con respecto a las salidas de emergencias Observación N° 6 Espacio Físico Del relevamiento efectuado se verifico que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller laboratorio: En uno de los ambientes, donde trabajan los técnicos, posee filtraciones de agua. • Taller carpintería y Metalúrgico: Sede Flores: Paredes con mancha de humedad, desprendimiento de revoque y pintura por filtraciones de las bajadas de los caños cloacales (los cuales están a la vista). En uno de los patios la cámara séptica desborda líquido cloacal o aguas servidas. • Taller Metalúrgico y Herrería: El Plan de Evacuación como la Protección contra Incendios, se encuentra en proceso de instalación y colocación • Taller Imprenta: Si bien hay salida de emergencia esta no es directa. No cuenta con hay ascensor ni rampa |
| <p>2-6 No existe servicio de limpieza ni de mantenimiento</p> | <p>La limpieza de los talleres forma parte de un actividad que hace a la seguridad e higiene a cargo del personal con integración de pacientes no existiendo empresa o personal tercerizado a tal fin al igual que el mantenimiento y reparaciones edilicias que también es realizado por personal de planta y pacientes formando esto parte de las tareas terapéuticas.</p> | | <p>No se modifica</p> | <p>Ratifica Informe 3.08.03 Riesgo ponderado de acuerdo a la circ. N° 07/SGCBA/06 Anexo cat. Media B</p> | <p>En la actualidad, las tareas de limpieza está tercerizada, a cargo de la firma "Mas Sevicios de Limpieza S.A." desde el mes de abril de 2012, el mantenimiento esta a cargo de los Talleres.</p> |
| <p>2-7 Es insuficiente el personal de seguridad.</p> | <p>El establecimiento no cuenta con seguridad privada, existiendo únicamente en el predio de Suarez 2215 un servicio de portería permanente cubierto por personal propio.</p> | | <p>No se modifica</p> | <p>Ratifica Informe 3.08.03. Riesgo ponderado de acuerdo con las pautas contenidas en la circ. N°07/SGCBA/06 Anexo 1 Cat. Baja C. No Regularizada</p> | <p>Solo los Talleres de Bransend tienen seguridad.</p> |
| <p>2-8 No existe alarma contra incendio.</p> | <p>El establecimiento no cuenta con sistemas de alarma a pesar que , en succivas reuniones que se han desarrollado en el ámbito del Ministerio de Salud se ha dejado sentado la problemática existente en todos</p> | | <p>No se modifica la observación</p> | <p>De acuerdo con las pautas contenidas en la circ. N°07/SGCBA/06 Anexo 1 Cat. Alta . No regularizada</p> | <p>Se mantiene la observación. No cuentan con alarmas sonoras.</p> |

AGCBA

“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------|---|---|
| | los establecimientos de Salud al cual no escapa la situación de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica | | | | |
| 3-1 No están actualizadas el 14.71 % de las Historias Clínicas. | En la actualidad se está trabajando en la actualización de las mismas | | No se modifica la observación | De acuerdo con las pautas contenidas en la cir. N°07/SGCBA/06 Anexo 1. Cat. Media B. En proceso | Del Procedimiento de Historias Clínicas implementado se desprende que el 100% (114 pacientes) de la muestra, estaban actualizadas |
| 4-1 El Taller N° 4, Laboratorio, no cumple funciones de rehabilitación. | En referencia al Taller N° 4- Laboratorio de Producción de Medicamentos se consigna que dicha dependencia ha formado parte de la estructura de la institución desde el inicio de la misma, 41 años. Si bien dadas las características de la actividad específica que allí se desarrolla no permite la inclusión de pacientes, se hace notar que de forma similar al resto de los talleres la producción que surge del mismo se deriva para satisfacer las necesidades además de las propias, de los distintos efectores de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. ofreciendo un servicio claro y concreto que llega a la población asistida, de la misma forma que el mobiliario, vestimenta, ropa blanca, impresos etc. | | No se modifica la observación | De acuerdo con las pautas contenidas en la cir. N°07/SGCBA/06 Anexo 1 Cat.B. No regularizada | El laboratorio solo se ocupa de producir tuberculostáticos para el Hospital Muñiz. |
| 4-2 No existe relación entre la Dirección de Talleres Protegidos y las actividades que se realizan en el taller N° 8 del Hospital B. Moyano excepto el cobro de peculio de los pacientes. | En relación al Taller N° 8 intrahospitalario Hospital Braulio Moyano cabe aclarar que además del cobro de peculio de los pacientes, existe una integración interinstitucional entre los equipos profesionales de ambas instituciones, con el fin de realizar el seguimiento de los pacientes, además mensualmente se recibe el detalle de los movimientos de ingresos y altas de pacientes de dicho taller | | No se modifica la observación | De acuerdo con las pautas contenidas en la cir.N°07/SGCBA/06 Anexo 1 Cat.AltA. regularizada | CONSIDERAMOS QUE NO DEBE SER OBSERVADO. El pago del Peculio del Taller N° 8 es abonado con dinero correspondiente al presupuesto de Talleres Protegidos. La inter-relación es mediante los profesionales y la cesión de las máquinas en su momento, los insumos son aportados por el T. 8 |
| 4-3 No cumplen con la norma de un máximo de tres años de permanencia en los talleres el 35 % de los pacientes en la muestra analizada. | Se reducirá el porcentaje del 35 % de pacientes que exceden el tiempo pautado de tratamiento durante el período que resta del presente año, ya que están planificadas las altas de un gran número de esos pacientes. La causa preponderante en extender el tratamiento se debe a la situación socioeconómica de los mismos | | No se modifica la observación | De acuerdo con las pautas contenidas en la cir.N°07/SGCBA/06 Anexo 1 Cat.MEDIA b. en proceso | Del Procedimiento de Historias Clínicas implementado se desprende que solo 2 pacientes estuvieron más de 3 años en el Programa |

“2014, Año de las letras argentinas”

| | | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|--|--|
| <p>4-4 No existe articulación entre los talleres protegidos, ni con otros sectores para conformar una subred tal como lo menciona la ley N° 955.</p> | <p>En cuanto a este punto de la Ley 955/03, el cumplimiento del mismo excede a las facultades de esta dirección</p> | | <p>No se modifica la observación</p> | <p>De acuerdo con las pautas contenidas en la cir. N°07/SGCBA/06 Anexo 1. Cat. Media B. En proceso</p> | <p>Desde la administración Central falta la conformación de una subred de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica que articule los talleres hospitalarios, los vinculados a efectores ambulatorios de salud mental y organizaciones sin fines de lucro dentro de la red de Salud Mental de la Ciudad.</p> |
|--|---|--|--------------------------------------|--|--|

